



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

25ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LA TITULAR DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LA PROSECRETARIA DOCTORA VIRGINIA CÁCERES

CITACIÓN N° 25

Montevideo, 4 de julio de 2025

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 8, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el primer período de la L legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

VIRGINIA ORTIZ EMILIANO METEDIERA
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	3
2.- Asuntos entrados	4
3.- Proyectos presentados.....	12
4 y 6.- Exposiciones escritas	12, 14
5.- Inasistencias anteriores.....	13

MEDIA HORA PREVIA

7.- Decreto n.º 116/025, que afecta a las universidades privadas	
— Exposición de la señora representante Paula de Armas González	14
8.- Situación de las personas privadas de libertad	
— Exposición de la señora representante Tatiana Antúnez Scalone	16
9.- Planificación para el desarrollo social y económico del departamento de Treinta y Tres	
— Exposición del señor representante Nino Medina	17
10.- Incorporación de las vacunas contra la enfermedad meningocócica al Certificado Esquema de Vacunación	
— Exposición de la señora representante María Inés Obaldía Miraballes	19
11.- Infraestructura estatal para atender a las personas en situación de calle	
— Exposición del señor representante Gabriel Cunha	20
12.- Culminación del pavimento de la Ruta Nacional n.º4	
— Exposición del señor representante Walter Verri	22

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Aplazamiento	23
15, 17, 19, 21, 22.- Integración de la Cámara	23, 27, 38, 48
— Renuncia a la banca del señor representante Pedro Irigoín Macari	
— Renuncia a la banca del señor representante Alejo Umpiérrez	
18 y 20.- Intermedio.....	37, 47
15 y 22.- Licencias.....	23, 49
13.- Reiteración de pedidos de informes	23
24.- Sesión extraordinaria	50
23.- Supresión de sesión ordinaria.....	49

VARIAS

16.- Fallecimiento de la nieta de la señora representante María de los Ángeles Fajardo Rieiro	
— La sala y la barra se ponen de pie y guardan un minuto de silencio	27

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo Abdala, Víctor Martín Aldaya, Fernando Amado, Sebastián Andújar, Tatiana Antúnez Scalone, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Fernanda Auersperg, Cecilia Badín, Graciela Barrera, Roxana Berois, Miriam Britos, Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Maximiliano Campo, Federico Casaretto, Elianne Castro Pisciotano, Leonardo Ciuti (1), Ignacio Cordero (2), Inés Cortés, Gabriel Cunha, Álvaro Dastugue, Paula de Armas González, Alfredo De Mattos, Juan Pablo Delgado, Daniel Diverio, Matías Duque Barreto, Graciela Echenique, Diego Echeverría Casanova, Alejandro Falco Iriondo, Fermín Farinha Tacain, Christian Fierro Altez (3), Fiorella Galliazzi Potter (4), Luis Enrique Gallo, Mirta García Montejo, Napoleón Gardiol, Joaquín Garlo, Gabriel Gianoli Travieso, Bruno Giometti Piñeiro, Antonio González Bergonzoni (5), Rodrigo González Ciliano (6), Juan Gorosterrazú Rivero, Andrés Grezzi de Armas, Gustavo Guerrero (7), Nicolás Guillenea Mármol (8), Sylvia Iburguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Pedro Irigoín Macari, Rossana Jaimés (9), Pedro Jisdonian, Adrián Juri Cajiga, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Mercedes Long, Fernanda Mancini Imperial (10), William Martínez Zaquieres, Agustín Mazzini, Nino Medina, Aníbal Méndez, Nicolás Mesa Waller, Sandra Nedov, Amin Niffouri, Diana Noy López, María Inés Obaldía Miraballes, Juan José Olaizola, Ana María Olivera Pessano, Ernesto Gabriel Otero, Adriana Peña, Mónica Pereira, Giovanni Peres Pimentel, Estela Pereyra, Silvana Pérez Bonavita, Pablo Pascual Perna (11), Álvaro Perrone Cabrera, Gerardo Porley (12), Marcos Adán Presa Cáceres, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Carlos Reyes, Domingo Rielli, Magela Rinaldi, Conrado Rodríguez, Mariano Rodríguez Bidegain (13), Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Carlos Rydström, Nicolle Salle, Gustavo Salle Lorier, Raúl Sander, Sebastián Sanguineti (14), José Luis Satdjian, Nelson Sena Junco, Julieta Sierra, Federico Andrés Silva Pereira (15), Gerardo Sotelo, Mariano Tucci, Alejo Umpiérrez, Sebastián Valdomir, Sergio Valverde, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Mauricio Viera Dutruel y Alejandro Zavala.

Con licencia: Rodrigo Blás Simoncelli, Walter Cervini Pratto, Mario Colman Giriboni, Pablo Constenla, Horacio de Brum, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Rodrigo Goñi Reyes, Juan Martín Jorge Canadell, Nicolás Lorenzo, Sol Maneiro, Ana Laura Melo Cedrés, Martí Molins, Marne Osorio Lima, Federico Preve Cocco, Juan Martín Rodríguez, Felipe Schipani, Rubenson Silva, Gabriel Tinagli y Javier Umpiérrez Diano.

Actúan en el Senado: Zulimar Ferreira y Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

Faltan sin aviso: Natalia Díaz, Verónica Lema y Osvaldo Emilio Nicoletti Emani.

Observaciones:

- (1) A la hora 17:05 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Walter Cervini Pratto.
- (2) A la hora 17:05 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Andrés Grezzi de Armas.
- (3) A la hora 17:05 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Sol Maneiro.
- (4) A la hora 17:05 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Pablo Constenla.
- (5) A la hora 17:05 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Margarita Libschitz Suárez.
- (6) A la hora 17:05 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por enfermedad del titular señor Federico Preve Cocco.
- (7) A la hora 17:05 es convocado en virtud de la incorporación a la Cámara de Senadores de la titular señora Zulimar Ferreira.
- (8) A la hora 17:05 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Graciela Barrera.

- (9) A la hora 17:05 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Javier Umpiérrez Diano.
- (10) A la hora 17:05 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Nicolás Lorenzo.
- (11) A la hora 17:05 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Horacio de Brum.
- (12) A la hora 17:05 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Gabriel Tinagli.
- (13) A la hora 17:05 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora María de los Ángeles Fajardo Rieiro.
- (14) A la hora 17:05 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Felipe Schipani.
- (15) A la hora 17:05 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Maximiliano Campo.

2.- Asuntos entrados

«Pliego N° 25

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

PROMULGACIONES DE LEYES

Ley N° 20.409, de 28 de junio de 2025.

TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS RONDATEL S. A. Y LORSINAL S. A. - Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer un régimen especial de subsidio por desempleo desde el 1° de abril de 2025 hasta el 30 de junio de 2025. C/605/2025

- ARCHÍVESE

PROYECTOS DE LEY

PAULINA LUISI - Cambio de designación de la Escuela N° 83 del departamento de Montevideo. C/676/2025

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MAESTRA SILVIA ABRAM - Se designa a la Escuela N° 173 de la ciudad de Las Piedras del departamento de Canelones. C/677/2025

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

INFORMES DE COMISIONES

DÍA NACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS - Se declara el día 20 de noviembre de cada año. C/4011/2023

Comisión: POBLACIÓN Y DESARROLLO.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 07/07/25

PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

ESTORNINO PINTO - Se solicita al Poder Ejecutivo que lo declare como ave plaga nacional. C/684/2025

Autores: Fernando Beltrán y Carlos Rydström.

- A LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

PROYECTOS DE LEY

DÍA DE LA CAMISETA CELESTE - Se declara el 15 de agosto de cada año. C/675/2025

Autor: Pedro Jisdonian.

- A LA COMISIÓN ESPECIAL DEPORTE

DIVULGACIÓN DE CONTENIDOS SEXUALES ELABORADOS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL -
Modificación del artículo 92 de la Ley N° 19.580. C/691/2025

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

- A LA COMISIÓN ESPECIAL EQUIDAD Y GÉNERO

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

HECHOS OCURRIDOS EN EL CLUB LA ESTACADA. C/673/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Felipe Schipani.

- SE CURSA EN FECHA 02/07/25

IRREGULARIDADES EN LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL MSP Y DE ASSE CON EXCEPCIÓN DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SALTO. C/678/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Natalia Pigurina.

- SE CURSA EN FECHA 02/07/25

FLOTA AÉREA DISPONIBLE PARA TRASLADOS SANITARIOS EN NUESTRO PAÍS. C/679/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Natalia Pigurina.

- SE CURSA EN FECHA 02/07/25

FLOTA AÉREA DISPONIBLE PARA TRASLADOS SANITARIOS EN NUESTRO PAÍS. C/680/2025

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Natalia Pigurina.

- SE CURSA EN FECHA 02/07/25

SERVICIO DE TRASLADOS DE PACIENTES POR PARTE DE SAME 105 EN EL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS Y SU VINCULACIÓN CON LA EMPRESA SIEMM SRL. C/681/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Natalia Pigurina.

- SE CURSA EN FECHA 02/07/25

SITUACIÓN DE PAGOS Y COBERTURA DE NIÑOS EN CENTROS CAIF Y CLUB DE NIÑOS. C/682/2025

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Denis Miguel Hornos Martínez.

- SE CURSA EN FECHA 02/07/25

FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA. C/683/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Carlos Rydström.

- SE CURSA EN FECHA 02/07/25

REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 20.179 Y SITUACIÓN DE LA COBERTURA ACTUAL DE LOS CUIDADOS PALIATIVOS EN NUESTRO PAÍS. C/685/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Silvana Pérez Bonavita.

- SE CURSA EN FECHA 02/07/25

OPERATIVOS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE PICADAS. C/686/2025

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Silvana Pérez Bonavita.

- SE CURSA EN FECHA 02/07/25

CONTRATACIÓN Y LOGÍSTICA DE LOS PROVEEDORES DE ALIMENTOS DE LA ANEP. C/687/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Silvana Pérez Bonavita.

- SE CURSA EN FECHA 02/07/25

CANTIDAD DE EMPRESAS Y TRABAJADORES QUE OPERAN ACTUALMENTE POR CADA RUBRO INDUSTRIAL. C/688/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 03/07/25

VÍNCULO CONTRACTUAL ENTRE TNU Y UNO DE SUS PROGRAMAS ASÍ COMO LA RECIENTE DESVINCULACIÓN DE UNA PERIODISTA. C/689/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 03/07/25

CONTRATO CON LA EMPRESA SACEEM-CIR RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA HIDROGENERA EN PUEBLO CENTENARIO DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO. C/690/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 03/07/25

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS EN EL HOSPITAL DE CARMELO DE NACIONALIDAD URUGUAYA Y DE NACIONALIDAD EXTRANJERA. C/694/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 07/07/25

FUNCIONES DEL BARCO ANCLADO EN EL RÍO URUGUAY, EN LA LOCALIDAD DE NUEVA PALMIRA. C/692/2025

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 07/07/25

MEDIDAS SANITARIAS ADOPTADAS RESPECTO A UNA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD Y SU AFECCIÓN DE SALUD. C/693/2025

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 07/07/25

DENUNCIAS DE LOS SOCIOS DEL FRONTÓN DEL CLUB LA ESTACADA. C/696/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

- SE CURSA EN FECHA 07/07/25

ASPECTOS VINCULADOS A LA FISCALIZACIÓN POR PARTE DE RADARES MÓVILES DESDE MAYO DE 2025. C/695/2025

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

- SE CURSA EN FECHA 07/07/25

CANTIDAD DE PERSONAL URUGUAYO Y EXTRANJERO BRINDANDO SERVICIOS EN ASSE A NIVEL NACIONAL DESGLOSADO POR LOCALIDAD. C/698/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 08/07/25

TEMAS RELACIONADOS CON EL HOTEL CASINO CARMELO. C/699/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 08/07/25

PARTIDAS TRANSFERIDAS A OTRAS UNIDADES POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE CATERING/LUNCH DESDE EL 1° DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. C/700/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 08/07/25

EMPRESAS HABILITADAS PARA REALIZAR TAREAS DE CABOTAJE OPERANDO EN LA LOCALIDAD DE NUEVA PALMIRA. C/701/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 08/07/25

CUESTIONES RELATIVAS A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS. C/702/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 08/07/25

PACIENTES EN LISTA DE ESPERA PARA ACCEDER A SERVICIOS DE SALUD MENTAL ASÍ COMO A OTROS PROCEDIMIENTOS MÉDICOS. C/703/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 08/07/25

ASPECTOS VINCULADOS CON EL ESTUDIO CLÍNICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA VACUNA ABRYSCO DURANTE EL EMBARAZO. C/704/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 08/07/25

INFORMACIÓN SOBRE UN ENSAYO EN FASE 3 DE UNA VACUNA REALIZADO EN NUESTRO PAÍS Y PUBLICADA EN UNA PLATAFORMA OFICIAL DE ENSAYOS CLÍNICOS EXTRANJERA. C/706/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 08/07/25

ASPECTOS VINCULADOS CON LA FAUNA MARINA. C/705/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Nicolle Salle.
- SE CURSA EN FECHA 08/07/25

CONTESTACIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS.
ADQUISICIÓN DE UNA COMPACTADORA DE RESIDUOS POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE PAYSANDÚ EN EL AÑO 2021- Cursado por Oficio N° 830 de 06/05/25. C/305/2025

Autor: César Leonardo Falcón De Vicente.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
ACUERDO ECONÓMICO CON EL GRUPO VIA CENTRAL- Cursado por Oficio N° 993 de 20/05/25. C/345/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
DIVERSOS ASPECTOS VINCULADOS AL EVENTO "LA DERECHA FEST" REALIZADO EL DÍA 2 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO EN EL AUDITORIO "EL MAGO"- Cursado por Oficio N° 834 de 07/05/25. C/307/2025

Autor: Tatiana Antúnez Scalone.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
CANTIDAD DE CERTIFICACIONES MÉDICAS DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA DESDE EL 1° DE MARZO DE 2025 A LA FECHA- Cursado por Oficio N° 1126 de 26/05/25. C/418/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
CANTIDAD DE CERTIFICACIONES MÉDICAS DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS DESDE EL 1° DE MARZO DE 2025 A LA FECHA- Cursado por Oficio N° 1128 de 26/05/25. C/422/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
RETENCIONES REALIZADAS A FUNCIONARIOS DEL BROU POR CONCEPTO DE CUOTA SINDICAL- Cursado por Oficio N° 1168 de 27/05/25. C/460/2025

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
DECLARACIONES Y PAGOS DE IRPF POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO RESPECTO DEL INMUEBLE PADRÓN N° 863 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BALNEARIO SOLÍS DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO- Cursado por Oficio N° 829 de 06/05/25. C/303/2025

Autor: Juan Martín Jorge Canadell.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
CANTIDAD DE CERTIFICACIONES MÉDICAS PRESENTADAS POR FUNCIONARIOS DEL BSE DESDE EL 1° DE MARZO DE 2025 A LA FECHA- Cursado por Oficio N° 1129 de 26/05/25. C/423/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
ANTENAS 5G EN ESCUELAS PÚBLICAS Y SU IMPACTO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS- Cursado por Oficio N° 784 de 28/04/25. C/277/2025
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- A SUS ANTECEDENTES

REITERACIONES SOLICITADAS

SITUACIÓN FUNCIONARIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA DIRECTORA VOCAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS- Cursado por Oficio N° 779 de 24/04/25. C/272/2025
Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Autor: Mauricio Viera Dutruel.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

COMUNICACIONES RECIBIDAS

NOTAS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA RESOLUCIÓN Y DE LA EXPOSICIÓN ESCRITA PRESENTADA POR VARIOS SEÑORES EDILES REFERENTE A LA MASACRE LLEVADA ADELANTE POR PARTE DEL GOBIERNO ISRAELÍ CONTRA EL PUEBLO PALESTINO EN LA FRANJA DE GAZA Y POR SU NEGATIVA AL ALTO AL FUEGO. C/9/2025
- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UNA SEÑORA EDILA REFERENTES A LA INTIMACIÓN REALIZADA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL POR EL VERTIDO DE RESIDUOS EN EL HUMEDAL DEL ARROYO MALDONADO. C/97/2025
- A LA COMISIÓN ESPECIAL AMBIENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE N° 239/2025 CARATULADO "COMISIÓN DE CULTURA SE REMITA PLANTEAMIENTO DEL SEÑOR EMILIANO MALVÁREZ SOBRE LA BIBLIOTECA NACIONAL, A VARIOS DESTINOS". C/14/2025
- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ACUSES DE RECIBO

INTENDENCIA DE SALTO.
VALOR DE LOS GOBIERNOS LOCALES, LA ARTICULACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN VECINAL- Cursado por Oficio N° 899 de 09/05/25. C/8/2025
Autor: Sandra Nedov.
- A SUS ANTECEDENTES

LA MESA DA CUENTA

PROCLAMACIONES DE LA CORTE ELECTORAL

HOJA DE VOTACIÓN N° 510, PARTIDO CABILDO ABIERTO, CANELONES (ÁLVARO PERRONE)- Cursado por Oficio N° 1621 de 01/07/25. C/1/2025
- TÉNGASE PRESENTE

HOJA DE VOTACIÓN N° 95609, PARTIDO FRENTE AMPLIO, COLONIA (CECILIA BADIN)- Cursado por Oficio N° 1622 de 01/07/25. C/1/2025
- TÉNGASE PRESENTE

HOJA DE VOTACIÓN N° 400, PARTIDO NACIONAL, CANELONES (AMIN NIFFOURI)- Cursado por Oficio N° 1623 de 01/07/25. C/1/2025
- TÉNGASE PRESENTE

RECURSOS

RECURSO DE APELACIÓN (ART. 300 Y 303 CONST.)

DECRETO N° 39085/2025 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO - Recurso de apelación interpuesto por ciudadanos amparados en el artículo 303 de la Constitución de la República. C/697/2025

Interpuesto por: VARIOS SEÑORES CIUDADANOS.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

INTEGRACIÓN DEL CUERPO

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

* Licencia por motivos personales:

De la señora Representante María de los Ángeles Fajardo Rieiro, por el período comprendido entre los días 8 y 24 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Mariano Rodríguez Bidegain.

Del señor Representante Juan José Olaizola, por el día 9 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Guillermo Curcho.

Del señor Representante Gerardo Sotelo, por el día 15 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Verónica Lema.

Del señor Representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 8 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Ignacio Cordero.

Del señor Representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 9 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Carmen Andrea Dutra Osorio.

Del señor Representante Felipe Schipani, por el día 8 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Sebastián Sanguinetti.

Del señor Representante Felipe Schipani, por el día 9 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Sebastián Sanguinetti.

De la señora Representante Nicolle Salle, por los días 9 y 10 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Natalia Pigurina.

De la señora Representante Sylvia Iburguren Gauthier, por el día 16 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez.

Del señor Representante Maximiliano Campo, por los días 8 y 9 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Federico Andrés Silva Pereira.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 9 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora María Virginia Doderá Bucheli.

Del señor Representante Rubenson Silva, por el día 15 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Mirta García Montejo.

Del señor Representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 8 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Rossana Jaimés.

Del señor Representante Alejandro Zavala, por el día 15 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Melissa Ardanche Figueredo.

Del señor Representante Gabriel Tinagli, por el día 9 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Gerardo Porley.

Del señor Representante Pablo Constenla, por el día 8 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Fiorella Galliazzi Potter.

Del señor Representante Pablo Constenla, por el día 9 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Fiorella Galliazzi Potter.

Del señor Representante Nicolás Mesa Waller, por el día 8 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Osvaldo Emilio Nicoletti Emani.

De la señora Representante Margarita Libschitz Suárez, por el día 8 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Antonio González Bergonzoni.

De la señora Representante Sol Maneiro, por el día 8 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Christian Fierro Altez.

Del señor Representante Fermín Farinha Tacain, por el día 9 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Martín Álvarez Suárez.

De la señora Representante Graciela Barrera, por el día 8 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Nicolás Guillenea Mármol.

Del señor Representante Domingo Rielli, por los días 15 y 16 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Juan Héctor Straneo Abreu.

Visto la solicitud de licencia del señor Representante Pablo Abdala, por el día 11 de julio de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes de la Hoja de Votación N° 5, del Lema Partido Nacional, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

Del señor Representante Nicolás Mesa Waller, por el día 9 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Osvaldo Emilio Nicoletti Emani.

Del señor Representante Daniel Diverio, por el día 15 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Irma Correa.

De la señora Representante Zulimar Ferreira, por el día 9 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Gustavo Guerrero Palermo.

* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Nicolás Lorenzo, por el día 8 de julio de 2025 para asistir a la ceremonia de asunción de las nuevas autoridades de la Universidad Tecnológica (UTEC), convocándose a la suplente siguiente señora Fernanda Mancini Imperial.

Del señor Representante Gabriel Tinagli, por el día 8 de julio de 2025 para asistir a la ceremonia de asunción de las nuevas autoridades de la Universidad Regional Norte UTEC, del departamento de Rivera, convocándose al suplente siguiente señor Gerardo Porley.

Del señor Representante Walter Cervini Pratto, por el día 8 de julio de 2025 para asistir a la inauguración de las obras de remodelación de la Estación Garzón y el lanzamiento del Gran Parque Carapé del departamento de Maldonado, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

Del señor Representante Walter Cervini Pratto, por el día 9 de julio de 2025 para asistir a la inauguración de letras corpóreas en el marco de la Agenda de actividades institucionales de la Intendencia de Canelones, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

Del señor Representante Horacio de Brum, por el día 8 de julio de 2025 para asistir a la ceremonia de asunción de las nuevas autoridades de la Universidad Regional Norte UTEC, del departamento de Rivera, convocándose al suplente siguiente señor Pablo Pascual Perna.

* Licencia por enfermedad:

Del señor Representante Federico Preve Cocco, por el día 8 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Rodrigo González Ciliano.

Del señor Representante Federico Preve Cocco, por los días 9 y 10 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Del señor Representante Rodrigo Blás Simoncelli, por los días 15 y 16 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Federico Casaretto.

* Incorporación al Senado:

De la señora Representante Zulimar Ferreira, por el día 8 de julio de 2025 Titular con Senado sin Suplente a partir del día 08/07/25 Ref: 40633, convocándose al suplente siguiente señor Gustavo Guerrero Palermo.

* Visto la nota de renuncia a su Banca:

Del señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez, el día 10 de julio de 2025, se convoca en carácter de titular, a partir de la citada fecha, al suplente siguiente señor Fabricio Marcel Núñez Cedrés.

Del señor Representante por el departamento de Canelones, Pedro Irigoín Macari, el día 8 de julio de 2025, se convoca en carácter de titular, a partir de la citada fecha, al suplente siguiente señor Carlos Reutor.

-SE APRUEBAN».

3.- Proyectos presentados

Carp. Nº 684 de 2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. Nº 675 de 2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. Nº 691 de 2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (SebastiánValdomir).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 20)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Autor: Nibia Reisch.

COMUNICADO EMITIDO POR LA GERENCIA GENERAL DE ASSE EN REFERENCIA A LAS VISITAS POR PARTE DE REPRESENTANTES DEL PARLAMENTO A UNIDADES O SERVICIOS C/7/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: César Leonardo Falcón De Vicente.

INSTALACIÓN DE UN CAJERO AUTOMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE FRAY MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA C/7/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Fermín Farinha Tacain.

NECESIDAD DE AUMENTO DE RECURSOS PARA ATENDER LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA QUE AFECTA AL LITORAL DE NUESTRO PAÍS, ESPECIALMENTE EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ C/7/2025

Destinos: Ministerio de Desarrollo Social, y por su intermedio la Oficina Departamental de Paysandú, Comisión Especial de Población y Desarrollo, Intendencia de Paysandú, Junta Departamental de Paysandú, Presidencia de la República, y por su intermedio al Sistema Nacional de Emergencias, Comisión Especial de Población y Desarrollo, Medios de Comunicación de Paysandú, Medios de Comunicación Montevideo y Nacionales

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Pablo Abdala.

INICIATIVA DE UTILIZAR UNA GARITA POLICIAL ABANDONADA COMO SEDE DE UN PROYECTO EDUCATIVO C/7/2025

Destinos: Ministerio del Interior, Ministerio de Desarrollo Social, y por su intermedio al INAU, Intendencia de Montevideo, y por su intermedio a los Municipios

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día miércoles 2 de julio de 2025

Sin aviso: Alicia Porrini.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 2 de julio

ESPECIAL DE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL

Sin aviso: Denis Miguel Hornos Martínez.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Sin aviso: Ernesto Dehl.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Alejo Umpiérrez.

Jueves 3 de julio

ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Con aviso: Álvaro Perrone Cabrera y Gerardo Sotelo.

ESPECIAL DE FRENTE MARÍTIMO, RÍO DE LA PLATA, LAGUNA MERÍN Y ANTÁRTIDA

Con aviso: Silvana Pérez Bonavita y Alejo Umpiérrez.

ESPECIAL DE EQUIDAD Y GÉNERO

Con aviso: Miriam Britos, María Inés Obaldía Miraballes y Magela Rinaldi.

Lunes 7 de julio

ESPECIAL DE COOPERATIVISMO

Sin aviso: Alfredo De Mattos y Ernesto Gabriel Otero".

—Habiendo número, está abierta la sesión.

6.- Exposiciones escritas

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

MEDIA HORA PREVIA

—Se entra a la media hora previa.

7.- Decreto n.º 116/025, que afecta a las universidades privadas

Tiene la palabra la señora diputada Paula de Armas.

SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).- Señor presidente: quisiera comenzar esta intervención aclarando que soy una dichosa profesional egresada de la Universidad de la República, antigua casa de estudios de la que guardo mis mejores recuerdos como estudiante terciaria.

Creo que es fundamental destacar la labor de nuestra Universidad, estatal que a tantos miles de uruguayos les ha permitido formarse y transitar su vida laboral.

Como batllista convencida creo, además, que la Udelar es una infatigable creadora de oportunidades y de movilidad social. Perdóneme, señor presidente, que sea autorreferencial en esto, pero en mi caso soy la primera profesional de una familia del medio rural.

Como férrea defensora de la Udelar, entiendo que la existencia de las universidades privadas, lejos de lesionar a nuestra casa de estudios, la complementan. Sabido es que la competencia ayuda a mejorar tanto la calidad como el desempeño no solo de las cátedras, sino también de los propios estudiantes, quienes se sienten impulsados a rendir más y a formarse mejor para el ejercicio de sus futuras profesiones.

Lo cierto es que el Decreto n.º 316/024, firmado por el entonces presidente Luis Lacalle Pou y el ministro Pablo da Silveira, reglamentaba el Decreto-Ley n.º 15.661 y derogaba asimismo normas anteriores, como los Decretos n.ºs 104/014 y 246/015, con el fin de adaptar la regulación de la educación universitaria privada.

Ante el creciente proceso de globalización de la educación, acelerado sin dudas por la pandemia de covid-19, sumado a la evolución tecnológica, se vio la necesidad de modernizar la enseñanza superior habilitando la convivencia de modalidades presenciales y virtuales, introduciendo nuevas carreras o posgrados, así como la inteligencia artificial, entre otros elementos innovadores. En igual sentido, se estableció que las instituciones privadas con más de veinte años de funcionamiento y sin observaciones graves podrían obtener autorización definitiva, cambio no menor, puesto que a partir de ese punto se les permitía generar doctorados, abrir nuevas sedes y adoptar distintas modalidades sin otro requisito que informar al Ministerio de Educación y Cultura.

El Decreto n.º 316/024 a fin de cuentas reflejó un impulso descentralizador enfocado en la agilidad, la innovación y la adaptación a la tecnología, reconociendo carreras y flexibilizando el uso de las modalidades virtuales, lo que genera mayores oportunidades. Fue producto de un proceso de diálogo con las universidades privadas, por lo que no necesariamente requería asesoramiento de la Udelar ni del Consejo Consultivo, como argumentó el gobierno actual. Entiendo que no hay norma que exija consultar a esas entidades para este tipo de decretos, ya que su rol es asesorar al Poder Ejecutivo.

El pasado 3 de junio, el presidente Orsi y el ministro Mahía firmaron el Decreto n.º 116/025, que deroga el Decreto n.º 316/024 y mantiene vigente el marco normativo de 2014, invocando vicios de forma, así como el recurso presentado por la Udelar.

Se revocaron también las autorizaciones definitivas previamente otorgadas a seis instituciones privadas que, desde luego, se sienten lesionadas, las que han manifestado que las autorizaciones son un derecho adquirido, que no adolecen de irregularidades formales y menos aún de ilegalidad, además de entender que la revocación es un acto administrativo ilegítimo y arbitrario e implica un retorno momentáneo a procesos burocráticos y lentos.

Es en este sentido que me pregunto: ¿cuál es la verdadera razón, más allá de cuestiones meramente formales que se alegan, por las que el presidente de la República toma esta medida? ¿No estaremos lesionando la libertad de cátedra, además de los derechos de los propios estudiantes? Según el ministro Mahía, se planea hacer un decreto sustitutivo a fin de año. Entonces, ¿por qué motivo derogaron el Decreto n.º 316/024 ahora?

Sabemos que es oneroso para el Estado abarcar todas las posibilidades que hoy ofrece el mundo a los estudiantes terciarios, y es entonces cuando las universidades privadas complementan y auxilian al sistema educativo nacional. Me parece un verdadero retroceso esta derogación.

A partir de ahora, señor presidente, los estudiantes uruguayos pierden la posibilidad de cursar maestrías en un año, la doble titulación entre universidades sin necesidad de reválidas, la admisión de posgrados sin título de grado uruguayo y la autorización a dictar carreras en modalidad virtual, entre otros.

El gobierno -y esto es fundamental-, cualquiera sea su signo ideológico, jamás -¡jamás!- debería igualar hacia abajo. Algo que aprendimos fue que una de las tareas del gobierno es incentivar a los privados para que aporten a la sociedad aquello que el Estado, por carencias presupuestales o de otro tipo, no puede abordar.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Ya casi termino, señor presidente.

Creo que en lugar de restringir la autodeterminación de las universidades deberíamos, en palabras del jurista Leonardo Guzmán: encender la libertad que hoy tenemos con las llamaradas del pensamiento sin más límites que la sensatez y la armonía de los resultados.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Universidad de la República Oriental del Uruguay y a todas las universidades privadas de nuestro país.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

8.- Situación de las personas privadas de libertad

Tiene la palabra la señora diputada Tatiana Antúnez.

SEÑORA ANTÚNEZ SCALONE (Tatiana).- Señor presidente: hoy quiero traer un tema que conlleva grandes responsabilidades para todo el conjunto de la sociedad, pero especialmente para aquellos que detentamos responsabilidades políticas y participamos de los espacios de toma de decisiones.

Se habla de situaciones de desigualdad y desprotección a las que muchos habitantes de nuestro país se enfrentan. Estas son múltiples y variadas, pero en esta oportunidad quiero abarcar directamente a las personas que habitan a los márgenes de nuestra sociedad; allí donde el modelo desplegado ha estado de espaldas a toda la evidencia de lo que funciona para combatir el delito y a los principios que deben regir la actuación del Estado. Me refiero a las personas privadas de libertad.

Hablamos de personas que no están incluidas cuando se habla de derechos, autonomía o dignidad. Su exclusión social está dada, justamente, por la continuidad de múltiples exclusiones que quedan ocultas cotidianamente y salen a la luz pública cuando, por ejemplo, se suscitan hechos dramáticos, como lo ocurrido recientemente en el ex-Comcar, llamado por muchos "el lugar más caliente del infierno".

Me estoy refiriendo a la vida de más de dieciséis mil personas, una cifra que nos ubica en el "top 10" como país con más presos per cápita en el mundo. De mantener el ritmo actual, nos encontraría cerrando el quinquenio con más de veinte mil personas. Es impensable compararlo, por ejemplo, con pueblos o localidades de nuestro país para dimensionar lo que esto implica. Nos referimos, además, a una población en la que las dos terceras partes tienen menos de cuarenta años.

A nadie escapa que actualmente asistimos a fenómenos cada vez más extendidos en la sociedad, donde la fragmentación social y la precarización se conjugan con la expansión de la violencia y los mercados ilegales, una realidad que se presenta en el mundo entero.

La población privada de libertad se acrecienta cuando solo la cárcel aparece como el instrumento privilegiado para contener los peores emergentes en este escenario de fondo.

Por lo tanto, pensar en la inclusión social debería implicar necesariamente el ejercicio de los derechos de las personas y brindar la posibilidad de tener proyectos de vida con autonomía y en interrelación con la comunidad.

En consecuencia, todo lo anterior debería expresarse en alfabetización, en inclusión educativa, en acceso a la salud, en programas de tratamiento y en acceso a la cultura, al trabajo, al fomento de vínculos familiares y comunitarios positivos. Para que todo esto sea posible también debe contarse con una infraestructura adecuada, sin hacinamiento, con alimentación digna y con personal suficiente, reconocido en su labor y con motivaciones.

Hemos dialogado con quienes diariamente enfrentan con su trabajo esta dura e insalubre realidad, con quienes sostienen, lo mejor que pueden, un sistema que también atenta contra sus derechos. Hoy todo esto nos golpea en la cara y nos muestra las insuficiencias de un sistema político que, una y otra vez, ha tropezado con la misma piedra.

Nuevamente, el INR (Instituto Nacional de Rehabilitación) presenta una densidad que supera el nivel de hacinamiento crítico. Más del 40 % se encuentra en unidades en las que, según el Comisionado Parlamentario, las condiciones de vida son muy malas y con elevados niveles de violencia. No se cumple con los estándares internacionales mínimos de trato y tratamiento. Se puede decir que hay tratos crueles, inhumanos o degradantes.

A su vez, las muertes en custodia alcanzaron un nuevo récord en el último quinquenio. A todo esto se suma una política criminal para la cual la cárcel es la solución a todos los problemas.

Quiero ser enfática en esto: el sistema penitenciario es la prueba testimonial del fracaso de la perspectiva desde donde se ha desarrollado la política criminal y penitenciaria en nuestro país. Hablar de nuestras cárceles es hablar de la violación de los derechos humanos. Debemos romper con este *loop* en el que estamos y que muestra lo ineficaz de la protección de los derechos de la sociedad toda para brindar seguridad y convivencia.

La cárcel es el origen y el final de un problema para el que debemos abandonar la lógica del electoralismo y el oportunismo político.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Pido unos segundos más y termino.

Implica remangarnos, asumiendo el compromiso con nuestro país como brújula.

Actualmente, vemos que el diagnóstico y las coordenadas de salida son cada vez más compartidos. Creemos que estamos ante un escenario inmejorable para pensar con lógica de Estado una política de largo plazo basada en evidencia.

Hacemos un llamado a no dejar pasar esta oportunidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior, al Instituto Nacional de Rehabilitación, a Familias Presentes; a Ofucipe; al Núcleo de Análisis de la Criminalidad y la Violencia de la Facultad de Ciencias Sociales y al Instituto de Derecho Penal de la Facultad de Derecho.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en sesenta: AFIRMATIVA.

9.- Planificación para el desarrollo social y económico del departamento de Treinta y Tres

Tiene la palabra el señor diputado Nino Medina.

SEÑOR MEDINA (Nino).- Señor presidente: Treinta y Tres es un departamento con un gran potencial para el desarrollo social y económico. En el año 2024 el departamento ocupó, en relación al índice de desarrollo humano, el puesto 14 en 19 y para un departamento de un país como Uruguay, que ocupa el puesto 48 en 193 países, puede considerarse que Treinta y Tres tiene una posición aceptable. No obstante, año tras año, viene arrastrando indicadores preocupantes, como el de la distribución de la riqueza, el avance de la informalidad y la cifra más alta de desempleo del país: 16,6 %, lo que equivale a unas 4.000 personas que buscan empleo de forma permanente sin encontrarlo.

Treinta y Tres es presentado frecuentemente como un departamento del este, con un importante desarrollo de su agricultura, especialmente del arroz; con una importante área forestal, un incipiente desarrollo minero a través de sus plantas de calizas, con su industria principal relacionada justamente al procesamiento del arroz y una actividad ganadera que cuenta con unas seiscientas mil cabezas vacunas. El comercio es incipiente y la lucha con la otra realidad, la de ser un departamento de frontera con Brasil, es pocas veces analizada, porque nuestra frontera con el gigante nortero es a través de la Laguna Merín y no por una calle o un puente. Es esta realidad de frontera la que nos trae también enormes desafíos y oportunidades.

Treinta y Tres tiene un sinnúmero de oportunidades para un desarrollo social y económico que debe potenciarse con medidas diferenciales y focalizadas desde el Estado, con una planificación de desarrollo local que debe incluir todos los niveles de gobierno, y muy especialmente debe construirse con la participación y

consulta de su gente. Hablo de medidas de planificación y políticas públicas que en el gobierno pasado fueron invisibles a los ojos de la ciudadanía a causa de su inexistencia en el plano material.

Por esto es que hoy el camino de Treinta y Tres y de su gente es cuesta arriba, pero con la confianza y el compromiso de quienes han impulsado un retorno a la esperanza. El enorme problema del desempleo genera un constante éxodo de nuestros jóvenes hacia otros destinos, genera angustia e incertidumbre en quienes deciden quedarse y ven acotadas sus oportunidades de desarrollo. Se hace imperioso profundizar la capacitación con mayores ofertas educativas en lo que ya producimos y podemos hacer mejor: en tecnologías relacionadas con el agro, con la ganadería.

Son necesarios mayores incentivos al desarrollo de emprendimientos, de pequeñas y medianas empresas que dinamicen la economía. Se necesitan líneas de financiamiento específicas conectadas con el desarrollo del potencial turístico -existente, pero insuficiente- de hermosos ríos, de sierras y paisajes que contrastan con muy pocos alojamientos, con caminos en mal estado y falta de medios de transporte que lleven al turista nacional o extranjero hacia nuestros principales atractivos.

El departamento ha sido históricamente cuna de la cultura nacional, pero si no se desarrollan acciones específicas de apoyo e impulso a los artistas locales, no los podemos sostener ni mantener en su tierra. Este es el camino que hemos de recorrer; estos son nuestros compromisos desde esta banca, desde esta bancada y desde el gobierno nacional.

En estos primeros meses de gobierno, hemos recorrido los despachos de ministros y ministras, de entes y de autoridades, y en todos y en cada uno hemos recibido y encontrado la mano tendida, la preocupación por la realidad del interior y la oportunidad para proponer y para hacer. Poniendo foco en las diversas oportunidades con las que cuenta Treinta y Tres va siendo tiempo de recibir políticas públicas diferenciadas y focalizadas. Me refiero al apoyo con recursos actualizados a una salud pública con importantes dificultades de funcionamiento; a más educación terciaria, con carreras pensadas en radicar especialidades técnicas que hoy no tenemos; al desarrollo y manejo de nuevas tecnologías; al impulso de la industria audiovisual; a planes de vivienda que contemplen a grupos de población que hoy no tienen acceso.

Volviendo al principio...

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Culmino, señor presidente.

Reconociendo el enorme potencial de Treinta y Tres solo resta que en esta semana en que asumen las nuevas autoridades en los distintos niveles de gobierno, todas las autoridades electas por la gente: intendentes, alcaldes, ediles, concejales, podamos sentarnos en torno a una mesa y avanzar en conjunto con el compromiso y la responsabilidad clara del lugar que nos ha otorgado la ciudadanía, pero también junto a las organizaciones sociales para planificar el desarrollo social y económico de Treinta y Tres.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a la Intendencia de Treinta y Tres, a la Junta Departamental, a los municipios del departamento y a las cámaras empresariales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

10.- Incorporación de las vacunas contra la enfermedad meningocócica al Certificado Esquema de Vacunación

Tiene la palabra la señora diputada María Inés Obaldía.

SEÑORA OBALDÍA MIRABALLES (María Inés).- Señor presidente, señoras y señores legisladores: hoy venimos a celebrar una decisión que marca un antes y un después en las políticas de salud pública de nuestro país: la incorporación de las vacunas contra la enfermedad meningocócica al Certificado Esquema de Vacunación. Esto no es simplemente un acto técnico o un mero acto administrativo: es un acto profundamente político, profundamente justo y, en lo personal, creemos que profundamente humano.

Durante años esta Cámara ha debatido -a veces con acuerdos y otras con profundas diferencias- el rumbo de nuestro sistema de salud, pero hay algo que nos debe convocar sin matices, como cuestión de Estado: la equidad en el acceso a la salud. No hay una verdadera democracia si el derecho a vivir sano depende de cuánto gana una familia o a qué prestador de salud esa familia está afiliada.

Hasta hoy, la protección contra una enfermedad tan grave y devastadora como la meningitis meningocócica era un privilegio, por lo tanto, solo para niños de familias privilegiadas. Según datos oficiales del Ministerio de Salud Pública, en el 2023, apenas un 0.6 % -¡0.6 %!- de los niños usuarios de ASSE recibieron una vacuna contra el meningococo. Mientras tanto, en el sector privado la cobertura fue del 16 % e incluso superior en mutualistas con seguros complementarios. ¿Cómo llamamos a esto? Injusticia estructural.

Desde el Frente Amplio reafirmamos: el acceso a las vacunas no puede depender del bolsillo. La salud no es un bien de mercado, sino un derecho, un derecho humano.

Por eso, saludamos la decisión del Ministerio de Salud Pública de incorporar en forma sistemática y gratuita -igratuita!- las vacunas antimeningocócica B y la vacuna conjugada contra Neisseria nombre comercial MenFive.

Esto implica lo siguiente.

i. Vacuna antimeningocócica B, primera dosis: se administra a todos los lactantes nacidos a partir de mayo de este año, al cumplir dos meses de edad. ¡Estamos en la fecha precisa, de mayo a acá! Por eso estamos haciendo uso de la palabra en este día de julio. La segunda dosis se administrará a los cuatro meses de edad. La dosis de refuerzo se administrará a los quince meses de edad.

ii. Vacuna antimeningocócica conjugada: para niños y niñas a los doce meses; indicada para aquellos que cumplan doce meses de edad a partir de julio de 2025, en dosis única, sin necesidad de refuerzo en la infancia, salvo que existan situaciones especiales identificadas por el médico tratante.

Por último, tenemos la población adolescente. Debe administrarse una dosis única a los adolescentes que cumplan once años a partir de julio de 2025, y solo a las niñas y niños nacidos a partir de mayo de 2025 sin indicación de captación retroactiva para todas las edades; la vacuna conjugada, solo para los niños que cumplan doce meses a partir de julio de 2025 y los adolescentes que cumplan once años a partir de julio de 2025.

¡Mes de julio, mes de vacaciones! Mes de alegría familiar o de vericuetos que hacen padres y abuelos a la hora de generar una estructura saludable y recreativa para los niños y niñas de la familia. En este mes empezamos con esta vacunación.

Con esta estrategia no solo protegemos a quienes más riesgo tienen de morir o de quedar con secuelas permanentes, como nuestros bebés y adolescentes, sino que además avanzamos hacia una sociedad más justa, más solidaria y más preparada para enfrentar las amenazas sanitarias. Esta decisión se alinea con la meta global de la OMS de eliminar la meningitis para 2030. Este es un paso gigante que da nuestro país.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Seré breve.

Lo más importante es que rompa con una lógica de exclusión que durante muchos años afectó a los sectores más vulnerables.

No podemos olvidar que entre 2020 y 2024, Uruguay registró un aumento sostenido de casos en menores de dos años y adolescentes con una letalidad del 16,7 % solo en lo que va de este año. Cada punto porcentual de cobertura que logramos ganar, cada niño y niña vacunada, es un paso firme en la dirección correcta.

Para culminar, digo que desde nuestra banca reafirmamos nuestro compromiso con el fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones, con una salud pública universal, gratuita y de calidad, y con una política sanitaria basada en la equidad y en la ciencia. ¡Sí, en la ciencia con mayúsculas! Porque cuando vacunamos no solo protegemos a quienes reciben la dosis, sino que también cuidamos a quienes no pueden o no quieren vacunarse, a los inmunosuprimidos y a los más frágiles; generamos efecto rebaño, comunidad y responsabilidad compartida.

Señor presidente, colegas legisladores, hoy es un día para aplaudir esta decisión, pero también para asumir un compromiso: vigilar que esta política se implemente plenamente y sin trabas con justicia territorial, con campañas de comunicación claras, con recursos suficientes y con mirada a largo plazo, porque si algo nos ha enseñado la historia es que los derechos no se conquistan una sola vez, se conquistan, se defienden y se amplían. Y hoy, con estas vacunas, Uruguay amplía y avanza en derechos.

¡Vamos por más, señor presidente!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a la Unidad de Inmunizaciones del Ministerio -encargada de la gestión de las políticas de vacunación en el país-, a la oficina uruguaya de la OPS y a la Sociedad Uruguaya de Pediatría.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

11.- Infraestructura estatal para atender a las personas en situación de calle

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Cunha.

SEÑOR CUNHA (Gabriel).- Señor presidente: hoy es un día especial para mí ya que me despido de esta Casa por lo que resta de esta legislatura para asumir nuevos desafíos en la Junta Departamental de Montevideo. Sin embargo, quiero aprovechar esta oportunidad para reflexionar sobre un tema que me ha acompañado durante toda mi vida y especialmente en el período de gobierno pasado, cuando tuve el desafío de estar al frente de la dirección de programas para personas sin hogar del Ministerio de Desarrollo Social. Este es un fenómeno urgente que nos interpela a todos.

Lamentablemente, hemos visto cómo ha cobrado vidas en los últimos días, lo que hace que esta situación exija una acción inmediata de todos nosotros.

Cuando asumimos la gestión en 2020, en el contexto crítico de la pandemia, nos encontramos con falta de infraestructura para atender a las personas en situación de calle. Y a pesar de la necesidad urgente de aumentar los cupos, comprendimos que el sistema de atención tenía un grave problema. Era muy homogéneo para una población heterogénea. El 90 % de la capacidad de respuesta para personas solas estaba centrado en refugios

nocturnos, dejando a muchas personas en una respuesta transitoria y de emergencia, expuestas a la intemperie hasta nueve horas al día.

Por lo tanto, decidimos diversificar el sistema de atención generando más de diez modalidades diferentes de respuesta, como viviendas con apoyo -que trabajan bajo la lógica del *Housing First*-, centros de veinticuatro horas para personas que requieren cuidados específicos, residenciales para ancianos, vales de alojamiento transitorio -que proporcionan mucha más flexibilidad al sistema-, hogares asistidos y varios etcéteras.

Uno de los problemas más críticos fue la falta de espacios para la rehabilitación de personas con problemas de adicciones. Según datos relevados por el Mides, el 80 % de la población en situación de calle consume sustancias psicoactivas y el 60 % lo hace diariamente. Cuando asumimos, en 2020, el Estado tenía solamente 135 plazas para la rehabilitación de adicciones, lo que era insuficiente para la magnitud del problema. Además, estaba centrado básicamente en una lógica de reducción de riesgos y daños, sin contemplar tratamientos que tuviesen la abstinencia como objeto de intervención principal.

Al finalizar nuestra gestión, las plazas para personas solas aumentaron de 1.152 a cerca de 4.000. Los centros nocturnos inicialmente representaban el 90 % de la capacidad total de atención y redujeron su peso porcentual a menos del 30 % gracias a la diversificación. Uno de los programas clave fue el de Hogares Asistidos. Con el apoyo del Ministerio de Salud Pública implementamos estos hogares orientados al tratamiento de adicciones. Basados en un decreto de 2013 del gobierno del expresidente Mujica -el Decreto n.º 274-, hoy este Programa cuenta con más de quinientos cupos, con tratamientos que van hasta los nueve meses. El problema central del Mides hoy no es la falta de cupos, sino la saturación de los centros nocturnos, lo que dificulta el acceso a los otros servicios disponibles.

Es necesario descomprimir las respuestas de emergencia y captar rápidamente a las personas desde la intemperie. Para continuar avanzando en la mejora del sistema, propongo las siguientes medidas.

Primero, que haya una ampliación y diversificación de los hogares asistidos. Pretendemos que se aumente la cantidad en esta propuesta y enfocar algunos de ellos a la desintoxicación inicial y otros, a la reinserción social. También es clave el aumento en centros de medio camino.

Luego, propongo el fortalecimiento de la alianza con la sociedad civil. La sociedad civil organizada debe ser el principal socio del Estado, ya que extiende el brazo de aquel para llegar a lugares donde si no, es imposible hacerlo. Tuvimos un ejemplo de esto en el proyecto de paradores nocturnos, con organizaciones abriendo sus espacios en las noches más crudas del invierno, permitiendo que personas sin hogar de su zona encontraran un refugio. Eso fue un éxito rotundo, sobre todo en personas que antes no adherían a ninguna propuesta del Estado.

Por último, propongo la incorporación de la sociedad civil a la Junta Nacional de Drogas. Es crucial sumar a la sociedad civil en la Junta Nacional de Drogas para garantizar que las políticas públicas sobre adicciones sean más inclusivas y reflejen la realidad de las personas vulnerables. Todas estas propuestas deben ser tratadas en la futura ley de presupuesto, en la que se deberán destinar recursos para este tema.

Con estas medidas estoy convencido de que podemos seguir avanzando en la construcción de un Uruguay más inclusivo, más solidario y, sobre todo, más justo para quienes más lo necesitan. La sociedad civil organizada debe ser el principal socio del Estado. Reitero mi compromiso -desde el lugar donde me toque estar- con la lucha por la dignidad de todas las personas, sin importar su situación, y les agradezco por el apoyo brindado en estos años de trabajo conjunto.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, a la Junta Nacional de Drogas, a Feuca, a Madres del Cerro, a la Mesa Nacional de

Adicciones, a Hogar Bethania, a la Fundación Kalma, a Hogares Asistidos Metanoia, a Ser Libre y a Nitep (Colectivo Ni Todo Está Perdido).

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

12.- Culminación del pavimento de la Ruta Nacional n.º 4

Tiene la palabra el diputado Walter Verri.

SEÑOR VERRI (Walter).- Señor presidente: hoy queremos hablar de un pedido al Ministerio de Transporte y Obras Públicas vinculado con una ruta que atraviesa cinco departamentos.

Yo sé que este es un tema recurrente, pero también es bueno reconocer que el Uruguay ha sufrido una transformación en la conformación de sus rutas muy importante en los últimos cinco años. El proceso, seguramente, no comenzó en estos últimos cinco años, pero fue contundentemente llevado adelante por parte del gobierno -inclusive, el subsecretario de Transporte de entonces se encuentra en esta sala- y había comenzado con el accionar anterior de la segunda administración del señor Víctor Rossi al frente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

(Murmullos)

—¿Qué quiero decir con esto? Que las obras públicas son tarea de todos los días, son una política de Estado, una política nacional. Por lo tanto, cuando uno hace un reclamo es pensando en que lo que dejó el gobierno anterior se va a continuar, y es con ese espíritu que quiero plantearle al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la necesidad imperiosa de darle conformación definitiva a la Ruta n.º 4.

(Murmullos.- Campana de orden)

—La Ruta n.º 4 está ubicada en el norte del país; llega a Montevideo ya sobre la Ruta n.º 5, y es fundamental para acercar al interior más profundo. Fíjense el número que tiene la ruta; es de las primeras del país y, sin embargo, no está terminada; hay tramos que ni siquiera existen. Son 330 kilómetros de ruta; muchos de ellos de camino vecinal, algunos con pavimentos defectuosos y otros con pavimento que podemos calificar de más o menos transitable.

Si miramos el Uruguay invertido, del interior más profundo para acá, la Ruta n.º 4 nace en el empalme con la Ruta n.º 30, en el departamento de Artigas. Atraviesa Artigas, parte del departamento de Salto, comienza a transitar por Paysandú, sale en el kilómetro 110 de la Ruta n.º 26, aproximadamente en el camino que va a Paso del Parque del Daymán en el departamento de Salto, se monta sobre la Ruta n.º 26, y llega a pueblo El Eucaliptus. Ahí transita, pasando por pueblo Federación y caminos vecinales. Pasa por el Queguay y debe sortear uno de los obstáculos más grandes: el Paso Hondo del Queguay. Para los que no lo conocen, les digo que cuando uno se para en la baranda del puente y mira hacia abajo le parece mentira que ocho metros de altura no sean suficientes para parar el agua cuando el Queguay se sale de cauce debido a las lluvias muy intensas. El puente está a casi ocho metros de altura; es de los más altos que he conocido. Seguramente debe haber otros; no los conozco. Es un puente muy alto. Ese puente es un obstáculo importante.

La ruta sigue, llega a la zona de Andrés Pérez. El tramo para llegar a Guichón ya es de pavimento, porque en la zona de Andrés Pérez existe el vivero de una forestal que ha permitido un desarrollo importante y la generación de muchos puestos de trabajo en Guichón. Pero de allí para adelante, de Guichón a la Ruta n.º 20, literalmente, no existe la ruta. Llega a la Ruta n.º 20; pasa por Baygorria, obviamente, sobre la represa. Llega a la Ruta n.º 5, que es el final de la Ruta n.º 4 como tal, independiente, y sale en el pueblo Carlos Reyles.

Se trata de 330 kilómetros de ruta para una distancia de 232 kilómetros de Montevideo. Para poder llegar de Artigas a Montevideo por la Ruta n.º 5, la gente de Artigas tiene que hacer 605 kilómetros, y por la Ruta n.º 3, 600 kilómetros; es decir que es más o menos la misma distancia. Es de 600 kilómetros la distancia que existe desde el punto más lejano del Uruguay para llegar hasta nuestra capital. Terminada la Ruta n.º 4 se podría acortar el viaje en más de una hora, porque además de acortar cien kilómetros de ruta se va a acceder a la altura del kilómetro 232 de la Ruta n.º 5 y, allí, la doble vía posibilita un tránsito más rápido.

Por todas estas razones, señor presidente, queremos plantearle al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la necesidad de que esta ruta comience a ser ejecutada. Sabemos que no es fácil hacer 330 kilómetros de ruta, pero de a poco, año a año, durante el período de gobierno podremos hacerla en su totalidad.

Por lo tanto, voy a pedir que se concrete la finalización de esta ruta tan importante para el interior más profundo, para muchos pueblos del interior, de Artigas, Salto y Paysandú.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a las juntas departamentales de los departamentos afectados por el estado de esta ruta y a los medios de comunicación de Paysandú y de Guichón

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Reiteración de pedido de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informes cuya reiteración plantea su autor, el que fue oportunamente distribuido y se encuentra incluido en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo de *Diario de Sesiones*)

14.- Aplazamiento

—En mérito a que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto motivo de la convocatoria, que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Primer Período de la L Legislatura.

15.- Licencias

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante María de los Ángeles Fajardo Rieiro, por el período comprendido entre los días 8 y 24 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Mariano Rodríguez Bidegain.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora María Celia Barreiro Bonino.

Del señor representante Juan José Olaizola, por el día 9 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Curcho.

Del señor representante Gerardo Sotelo, por el día 15 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Verónica Lema.

Del señor representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 8 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Ignacio Cordero.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Diego Reynaldo Irazábal Tidemann, señora Ana Laura Morena Biscaizaco, señor Felipe María Cáceres Visca, señora Silvia Sanabria Pirez, señor Pablo Irazábal De León y señora Andrea Dutra Osorio.

Del señor representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 9 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Carmen Andrea Dutra Osorio.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Diego Reynaldo Irazábal Tidemann, señora Ana Laura Morena Biscaizaco, señor Felipe María Cáceres Visca, señora Silvia Sanabria Pirez y señor Pablo Irazábal De León.

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 8 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Sanguinetti.

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 9 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Sanguinetti.

De la señora representante Nicolle Salle, por los días 9 y 10 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Natalia Pigurina.

De la señora representante Sylvia Iburguren Gauthier, por el día 16 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez.

Del señor representante Maximiliano Campo, por los días 8 y 9 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Andrés Silva Pereira.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 9 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora María Virginia Dodera Bucheli.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Gabriela Rodríguez, señor Pedro Fernando Schiavoni Lomando, señor César Leonardo Falcón De Vicente, señora Karina Carreño Molina y señora Natalí Gabriela Irigoyen Pérez.

Del señor representante Rubenson Silva, por el día 15 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Mirta García Montejo.

Del señor representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 8 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Rossana Jaimés.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Mauro Rafael Álvarez Martínez.

Del señor representante Alejandro Zavala, por el día 15 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Melissa Ardanche Figueredo.

Del señor representante Gabriel Tinaglini, por el día 9 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Porley.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Claudia Caram Rivero, señora Yoanna Rocío Silvera Cal, señora Gabriela Terra Puig y señor Jorge Guzmán Bernardo Pereira.

Del señor representante Pablo Constenla, por el día 8 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Fiorella Galliazzi Potter.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora María Eugenia Almirón Schulz.

Del señor representante Pablo Constenla, por el día 9 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Fiorella Galliazzi Potter.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora María Eugenia Almirón Schulz.

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 8 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Osvaldo Emilio Nicoletti Emani.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Victoria Caballero Archimaut.

De la señora representante Margarita Libschitz Suárez, por el día 8 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio González Bergonzoni.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo, señor Ulises Darío Pereira Panizza, señor Fernando José Andrade Ferraro, señora Paula Pérez Lacués, señora María Rínela Camejo Morales, señor Matías Gonzalo Tejera García, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro y señora Stephanie Olmedo.

De la señora representante Sol Maneiro, por el día 8 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Christian Fierro Altez.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Soledad Aguilar.

Del señor representante Fermín Farinha Tacain, por el día 9 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Álvarez Suárez.

De la señora representante Graciela Barrera, por el día 8 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Guillenea Mármol.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Verónica Sara Menezes Laureiro y señor Gonzalo Sebastián Sánchez Pereira.

Del señor representante Domingo Rielli, por los días 15 y 16 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Héctor Straneo Abreu.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por el día 8 de julio de 2025, para asistir a la ceremonia de asunción de las nuevas autoridades de la Universidad Tecnológica (UTEC), convocándose a la suplente siguiente, señora Fernanda Mancini Imperial.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ramón Tejeira Mármol y señor José Wilson De Sosa Rodríguez.

Del señor representante Gabriel Tinaglini, por el día 8 de julio de 2025, para asistir a la ceremonia de asunción de las nuevas autoridades de la Universidad Regional Norte UTEC, del departamento de Rivera, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Porley.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Claudia Caram Rivero, señora Yoanna Rocío Silvera Cal, señora Gabriela Terra Puig y señor Jorge Guzmán Bernardo Pereira.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 8 de julio de 2025, para asistir a la inauguración de las obras de remodelación de la estación Garzón y el lanzamiento del Gran Parque Carapé del departamento de Maldonado, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 9 de julio de 2025, para asistir a la inauguración de letras corpóreas en el marco de la agenda de actividades institucionales de la Intendencia de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Horacio de Brum, por el día 8 de julio de 2025, para asistir a la ceremonia de asunción de las nuevas autoridades de la Universidad Regional Norte UTEC, del departamento de Rivera, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Pascual Perna.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Federico Preve Cocco, por el día 8 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Rodrigo González Ciliano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro, señora Stephanie Olmedo, señora Paula Pérez Lacués, señora María Rinela Camejo Morales, señor Matías Gonzalo Tejera García, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo, señor Ulises Darío Pereira Panizza, señor Fernando José Andrade Ferraro, señora Camila Pérez Vergara y señor Juan Ignacio De Souza Delgado.

Del señor representante Federico Preve Cocco, por los días 9 y 10 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

De la señora representante Zulimar Ferreira, por el día 8 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Guerrero.

Montevideo, 8 de julio de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Visto la solicitud de licencia del señor representante Pablo Abdala, por el día 11 de julio de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

Montevideo, 8 de julio de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se oficiaré a la Corte Electoral a sus efectos.

(Texto de la resolución de la Comisión de Asuntos Internos por la cual se oficia a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes:)

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de julio de 2025.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes Ignacio Cuenca y Luis Fernando Calabria Barreto.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley n.º 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley n.º 17.827 de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo, del Lema Partido Nacional, Hoja de votación n.º 5, Pablo Abdala, por el día 11 de julio de 2025.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes Ignacio Cuenca y Luis Fernando Calabria Barreto.

3) Oficiése a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 8 de julio de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS".

16.- Fallecimiento de la nieta de la señora representante María de los Ángeles Fajardo Rieiro

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Señor presidente: solicitamos que la Cámara haga un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de la nieta de la señora diputada Fajardo.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- La Mesa invita a la sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

17.- Integración de la Cámara

—Dese cuenta de una nota, presentada por el señor diputado Pedro Irigoín Macari.

(Se lee:)

"Montevideo 8 de julio de 2025

Presidente de la Cámara de Representantes

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración: por la presente remito a usted mi renuncia al cargo de representante nacional por el departamento de Canelones para el período 2025-2030.

Motiva la misma el haber sido convocado por el intendente electo de Canelones, doctor escribano Francisco Legnani, para asumir el cargo de secretario general.

Solicito que la presente renuncia se haga efectiva a partir de la próxima sesión ordinaria de la Cámara de Representantes.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Sr. Pedro Irigoín
Representante nacional".

—En discusión.

SEÑORA CORTÉS (Inés).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CORTÉS (Inés).- Señor presidente: para los canarios y compañeros del diputado Pedro Irigoín es realmente un orgullo y un honor votar esta renuncia, porque, ni más ni menos, es el anuncio de la incorporación de un compañero como Pedro en el Ejecutivo departamental del departamento de Canelones, con una responsabilidad central como es la Secretaría General.

También nos emociona porque Pedro viene en un proceso de trabajo en la intendencia canaria de mucho tiempo -ha sostenido muchísimas de las cosas que se aprueban muy positivamente por los canarios y las canarias- y ha sido una pieza fundamental para que sucedan un montón de cosas que hoy son una realidad para el departamento y también para soñar con otro montón de proyectos para los canarios y las canarias.

Pedro, además, en nuestra organización -el Movimiento de Participación Popular-, es un referente de la regional Canelones; por lo tanto, la emoción es doble. También es artífice de que hoy la Cámara tenga esta presencia de compañeras y compañeros del departamento de nuestra fuerza política.

Le deseamos el mayor de los éxitos, sabiendo que va a hacer una excelente gestión, además con una promesa a futuro muy fuerte. En este sentido, nuestra organización está haciendo una apuesta muy fuerte a futuro, con la total convicción de que va a estar a la altura, de que vamos a seguir potenciando este proceso de transformación del departamento de Canelones, que inició en 2005 con Marcos, siguió con Yamandú y ahora continúa con Francisco Legnani, y que va a ser -como lo fue en estos años- un pilar fundamental para la gestión departamental, para el aterrizaje de las políticas públicas con un encare social y con una sensibilidad que lo caracteriza.

Además, Pedro arrancó siendo alcalde del Municipio de Parque del Plata, y era el primero en estar en cualquier problema que tuvieran los vecinos y las vecinas; a quienes nos toca visitar Parque del Plata por algún motivo y en alguna conversa surge el nombre de Pedro, hasta el día de hoy no hay vecino o vecina que lo recuerde de mala manera; por el contrario, las palabras son muy elogiosas, y eso habla de una calidad humana a la hora de desarrollar la función pública, de ser servidores públicos, y sé que así va a ser a futuro.

Le deseo el mayor de los éxitos, con la certeza de que va a hacer una excelente gestión, además, sabiendo que en eso va a ir la suerte de los canarios y de las canarias, y que Canelones va a ir a más con Pedro.

Muchas gracias.

SEÑORA SIERRA (Julieta).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA SIERRA (Julieta).- Señor presidente: hoy esta Cámara despide a un militante; a una persona que ante todo es militante; de los que día y noche están aportando, están construyendo, están trillando las calles de cualquier recoveco de Canelones; a un defensor de los partidos políticos, de la militancia en sí misma.

La verdad es que la Intendencia de Canelones gana -como dijo la señora diputada Cortés- un gran servidor público, un gran servidor público con vocación de servicio, un defensor acérrimo del tercer nivel de gobierno -lo he escuchado decir que lo considera el primer nivel de gobierno-, porque es el primero que está en contacto con la gente, con la realidad, con los vecinos y con las vecinas para recoger las demandas y solucionar problemas.

Sin duda, la Intendencia de Canelones gana una gran ficha; nosotros perdemos a un gran legislador, a un gran negociador, a una persona de acuerdos, de diálogo, de apertura. Va a ser fundamental su trabajo en la Intendencia de Canelones como secretario general, defendiendo desde ese lugar a los canarios y a las canarias que Pedro tanto quiere.

Así que vaya un saludo a un gran compañero de la 609, del MPP, espacio en el que compartimos bastantes ámbitos de discusión política, siempre con altura.

Un saludo también para Sara, su compañera, y para su familia, que me consta que le cuidan la espalda, porque ivaya si será importante la familia a la hora de asumir diferentes responsabilidades! Así que a Sara y a sus hijas un abrazo enorme y el mayor deseo de éxitos al compañero Pedro Irigoín en lo que se viene.

SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).- Señor presidente: voy a hablar como canaria y, además, como colorada y batllista.

Somos de "Canelone" sin ese; de "Canelone" sin ese, y estamos en época del vino tinto; tenemos unas cuantas bodegas por allá.

Tenemos diferencias ideológicas, políticas y partidarias con Pedro, quien ha sido llamado para ocupar la Secretaría General de la Intendencia de nuestro querido departamento. Recién, en los pasillos, hablábamos de lo diverso que es Canelones. Nuestro departamento es como un micropaís dentro de nuestro país; los canarios tenemos que enfrentar eso y desde el sistema político intentar buscar lo mejor. Esa divergencia que tenemos en las pequeñas localidades y en los productores rurales hace que capaz en un momento estemos en un galpón de pollos y al rato dándonos un chapuzón en La Floresta. Y, bueno, es muy diverso.

Pero Canelones ha ido mutando y siempre decimos que en esto tiene su cuota el Partido Colorado en la historia de la Intendencia de Canelones. Al igual que Inés recordaba a intendentes del Frente Amplio: yo recuerdo y recordaré siempre a Tabaré Hackenbruch padre -para muchos "el abuelo Tabaré"-, quien enseguida que dejó el poder fue muy cuestionado, pero el transcurso de los años ha sanado un montón de heridas y se ha sabido reconocer que muchas cosas no fueron como se decía.

No es fácil estar en la Intendencia de Canelones.

Encontrarás en los diputados, además de una alerta constante de avisos de situaciones de los canarios, aliados para trabajar y ayudar a los municipios que, afortunadamente, tenemos de varios partidos políticos. Eso nos va a enriquecer. Lo mismo pasa en la Junta Departamental.

Creo que es un desafío muy importante al que te vas a enfrentar, en el que el diálogo es fundamental. Esta nueva política que las nuevas generaciones queremos reflejar va a ser un símbolo de esa gestión.

Creo que tanto vos, Pedro, como el "Panchito" -para nosotros-, Francisco Legnani, están en esa línea. Guardamos que los cinco años sean de la misma manera.

¡Vamo' arriba! El mayor de los éxitos. Y ivamos por Canelones!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Mariano Tucci.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Señor presidente: en este tipo de jornadas siempre abundan los halagos porque el sistema político nacional y, en este caso el departamental, más allá de las diferencias políticas, sabe que

Canelones gana a un hombre de acuerdos, un hombre que desde hace muchísimos años, independientemente del lugar donde le haya tocado actuar -porque Pedro ha sido navegante de diversas aguas, en el campo legislativo y en el campo ejecutivo-, ha sido cultor del acuerdo político de manera permanente con quienes piensan diferente a él. Así lo hizo siendo alcalde de Parque del Plata; así lo hizo cuando acudió al llamado del hoy presidente de la República, Yamandú Orsi, porque lo cooptó la gestión, habiendo sido electo diputado. Lo hizo también en el Parlamento nacional, porque no hay que olvidar que en los últimos dos meses Pedro presidió la Comisión que atendió la reforma de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Y eso da cuenta de que hay un compañero que es referente departamental, pero también referente nacional del Movimiento de Participación Popular, que es un espejo, un reflejo; que va a tener una responsabilidad altísima en el gobierno de Canelones y que sabemos que va a tener mucho éxito; lo sabemos sus compañeros y compañeras, pero también lo saben los partidos de oposición, porque siempre han encontrado la mano tendida de este compañero.

Mucho éxito, querido amigo.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el diputado Antonio González.

SEÑOR GONZÁLEZ BERGONZONI (Antonio).- Señor presidente: esta es mi primera intervención en Cámara; recién estoy acostumbrándome un poquito.

Hoy toca intervenir para hablar sobre la renuncia de Pedro a este Cuerpo.

A Pedro lo conozco hace más o menos quince años, cuando se mudó a la zona de Parque del Plata. Yo soy vecino de la zona de Estación Atlántida. Inmediatamente se puso a militar en territorio, ya desde las organizaciones sociales y desde la agrupación que ahí tenemos.

Lo conozco como vecino solidario; lo conozco como militante incansable, y también gestionando en los distintos lugares que ha estado.

Fue alcalde cinco años, después diputado, director de administración, y nuevamente diputado y senador en este último período. Ahora toca despedirlo rumbo a la Secretaría General.

Pedro es de las personas que no solamente hace su tarea; hace su tarea y hace cuarenta mil cosas más. Además, se encarga de que todo su entorno esté empujando un poquito más allá de la zona cómoda y de la tarea justa que toca; siempre empujando para estar haciendo más.

Me parece que esa es una característica interesante a destacar.

Quiero hacer un paréntesis porque me surge el recuerdo de que este viernes, hace diez años, asumió el Municipio de Parque del Plata, su primera tarea institucional. A partir de ahí tuvo todo este recorrido que detallé. Y si se lo ha convocado para toda esta otra tarea, por algo será también.

Quiero destacar que a pesar de todas las tareas institucionales que le han tocado nunca ha abandonado la militancia ni los espacios de construcción política colectiva, a los que ha respondido no solamente yendo a las reuniones, sino haciéndose cargo de tareas y de la propia organización política, que se construye día a día. Me parece que este es un punto interesante a destacar.

La pérdida en este espacio no va a ser total porque en su lugar va a estar ingresando el compañero Carlos Reutor, que también es un compañero muy comprometido y dispuesto a remangarse en cualquier tarea que la organización disponga, como lo ha demostrado a lo largo de los años. En ese sentido, no quedamos rengos.

Este jueves, cuando asuma Pedro la Secretaría General, será un día de festejo para los canarios, que vamos a ganar un secretario general sensible y comprometido con los territorios, y como dijo ya Legnani cuando lo anunció como secretario general en campaña, "un tractor".

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Christian Fierro.

SEÑOR FIERRO ALTEZ (Christian).- Señor presidente: hoy quiero fundar el voto afirmativo de la renuncia de un compañero, pero sobre todo, de un amigo.

Con Pedro compartimos camino hace casi treinta años, treinta años caminando juntos desde que empezamos a militar; treinta años de lucha y de cercanía con los que menos tienen.

Desde 2020 compartimos trabajo también en la Intendencia de Canelones y puedo dar fe de su compromiso, seriedad y profunda vocación de servicio público.

Votar su renuncia como diputado no es un acto formal, sino también un honor, porque esa renuncia no enmarca un alejamiento, sino el comienzo de una nueva etapa que volveremos a compartir juntos en el gobierno departamental.

Es un orgullo acompañarlo en esta nueva responsabilidad y saber que seguiremos trabajando desde otro lugar por la gente de Canelones.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el diputado William Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ ZAQUIEREZ (William).- Señor presidente: sin duda que esta renuncia a la Cámara nos trae una pérdida de un compañero bastante valioso en el proceso de negociación.

Es un compañero que ha tenido una larga trayectoria en el mundo político y como militante canario; es un compañero que ha tenido la humildad de estar donde lo llaman. Esta es la segunda legislatura en la que se le asigna otra tarea y ahí va, sin titubear, sabiendo que él puede aportar al trabajo en el gobierno departamental; así lo ha decidido. Creo que es una actitud de entrega, de compromiso por el departamento: está ahí, donde se lo llame, para construir desde su experiencia, desde su caminar por el Canelones profundo, por el Canelones costero y por los distintos territorios que tenemos los canarios. Se ha hecho un compañero de la canariada, podríamos decir; donde se lo llama está, recorre mucho desarrollando una tarea política más que importante. Y eso se refleja en este llamado a integrar nuevamente parte del cuerpo de gestión del gobierno departamental.

Quiero desearle un buen quinquenio en el gobierno departamental y aprovechar la ocasión para despedir a Rodrigo González, "el Lolo", y a Christian Fierro, quien hizo uso de la palabra, que también van a formar al equipo de gobierno. También agarran su valija para ir a trabajar en el gobierno departamental, para asumir responsabilidades ahí, construir durante este quinquenio y concretar algunos de los desafíos que se planteó el Frente Amplio y que se planteó el MPP. Realmente, es un desafío, pero también un compromiso de trabajo. Por eso, quisiera desearles lo mejor en los años que tienen por delante.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Delgado.

SEÑOR DELGADO (Juan Pablo).- Señor presidente: hoy nos toca despedir de este plenario al señor diputado Pedro Irigoin, pero también festejamos que vaya a la Intendencia de Canelones. Es un lugar que nos formó a muchos de nosotros, tanto en lo profesional como en lo humano. Se va a un ámbito de trabajo que sé que a él lo reconforta, porque tiene vocación por la gestión municipal y departamental de su departamento.

Como se mencionó aquí, fue alcalde, también fue director de Administración y coordinador del vértice institucional de la Intendencia. ¡Vaya responsabilidades que ha tenido! Ahora asume una nueva responsabilidad: será secretario general. Como exfuncionario de la Intendencia, puedo decir que el rol de secretario general es clave, ya que es quien articula con los funcionarios y tiene que asumir el rol de comprender la gestión que necesita la gente, pero también los requerimientos de los funcionarios para llevarla adelante. Es un desafío trascendente, pero Pedro reúne condiciones muy importantes: siempre está escuchando, buscando puntos de encuentro para lograr acuerdos que se puedan llevar adelante y que sean beneficiosos para todas las partes.

Así que, Pedro, te deseo el mayor de los éxitos. Vamos a estar apoyando siempre en lo que podamos al gobierno departamental, porque los legisladores del departamento tenemos un sentimiento de bancada canaria.

Como dijo la diputada Paula de Armas, Canelones es un pequeño país. Ese departamento tiene todas las cosas lindas, pero también tiene todas las dificultades de gestión, no obstante lo cual sé que va a estar a la altura, junto con el intendente Legnani.

¡Felicitaciones!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Diverio.

SEÑOR DIVERIO (Daniel).- Señor presidente: voy a ser breve.

Canelones es un departamento donde hay más de cien centros poblados y donde hay mucha diversidad. Por supuesto, para construir y avanzar en Canelones es necesario un trabajo fuertemente colectivo. Y en ese marco, nuestro departamento siempre deja espacio para aquellas mujeres y hombres capaces de construir esos colectivos.

Hoy en el Parlamento estamos perdiendo un legislador como Pedro, con quien quizás no nos conocemos por la gestión, porque no compartimos espacios; quizás tampoco nos conocemos del barrio, porque yo no soy de Parque de Plata, sino de la zona de Suárez. Pero nos conocemos de cruzarnos muchas veces en los lugares más importantes: recorriendo los barrios, los pueblos, las villas, compartiendo muchas veces discusiones para buscar alternativas que mejoren las condiciones de vida del conjunto del pueblo canario. En eso estoy seguro de que hay un compromiso muy grande por parte de Pedro.

Pedro va a asumir la responsabilidad de primer secretario, o secretario general de la Intendencia, y es una changea que yo sé que la va a llevar adelante con mucho éxito, porque es un hombre que sabe trabajar en colectivo.

También tenemos la tranquilidad de que el agujero que nos queda hoy en el Parlamento, en esta sala de Diputados, va a estar cubierto por un compañero comprometido, vecino del pueblo, sauceño él, como es Carlitos.

Por eso, te deseo mucho éxito, que va a ser el éxito de todos los canarios, y, por supuesto, quiero manifestar la alegría de tener a Carlitos Reutor con nosotros, sentado aquí, ya que también somos vecinos de banca permanentemente.

Así que ivamo' arriba!, Pedro, y un abrazo grande.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Ernesto Gabriel Otero.

SEÑOR OTERO (Ernesto Gabriel).- Señor presidente, cómo no vamos a saludar al querido Pedro, si tengo bien presente cuándo y cómo lo conocí: no fue ni en militancia política, ni siendo alcalde, ni siendo diputado, sino que lo conocí en lo que para mí es un privilegio, trabajando.

Un día mi hermana me dice: "Ay, no sabés, conocí un muchacho encantador que me va a hacer un arreglo en mi casa, esto y lo otro".

(Hilaridad)

—Yo pensé: "Este muchacho tan maravilloso del que me habla mi señora hermana, ¿quién será?". Y era Pedro, quien le hizo un trabajo maravilloso, con toda su simpatía.

Realmente en el fondo, señor presidente, somos eso: somos militantes, de cercanía, pero por sobre todas las cosas, laburantes. Pedro es un gran laburante que se ha acercado a colectivos, amigo de las cooperativas. Es un hombre que tiene una visión propia de su época, con la política como protagonista de los cambios, pero junto a la gente.

Entonces, Pedro, te ganamos en la gestión -digo yo- y es una changa que, lógicamente, vas a saber llevar adelante.

Sin duda, Carlos Reutor, nuestro querido compañero, estará también a la altura de la banca que va a ocupar.

¡Salú, Pedro!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo González Ciliano.

SEÑOR GONZÁLEZ CILIANO (Rodrigo).- Señor presidente: no quería dejar pasar la oportunidad para hacer uso de la palabra. Además, en las sesiones en que me ha tocado estar, no he tenido oportunidad de hablar.

Entonces, además de despedirme de esta etapa, quería aprovechar un poquito para decir algunas cosas y también para saludar a Pedro, con quien nos vamos juntos a una etapa diferente.

Voy a aprovechar para decir que a Pedro lo conocí hace casi veinte años, un poquito antes de que fuera alcalde. Él es mucho más viejo que yo, pero en esa época uno se agarraba de lo que viniera con tal de militar y aportar. Lo conocí haciendo un saloncito comunal de barro; o sea, básicamente, fue mi maestro tallerista de construcción en barro. Después, mi militancia pasó por otros lados y nos volvimos a encontrar ya de más grandes. Pero ese recorrido desde el pie, desde jóvenes, desde chicos, pasa por tratar siempre de estar buscando algo para hacer y para colaborar. Creo que nuestra principal formación política siempre es el hacer, y a partir de ahí vamos agarrando identidad.

Lo otro que quisiera decir es que hace unas semanas tuvimos la noticia de que un subsecretario, en este caso del Ministerio del Ambiente, se iba para actuar en la gestión departamental. Yo quería traer eso un poco arriba de la mesa porque no es un caso aislado, en realidad, y tiene que ver con el mismo proceso. Hoy un senador deja de ser parlamentario para asumir una gestión departamental que capaz que es menos visible, pero de muchísimo trabajo y de muchísima exposición. Como dijo otro diputado, es el nexo entre toda el área de trabajo interno y todas las necesidades de la gente. Eso, a ojo de unos cuantos -porque me consta que se lo han dicho- es todo un desafío y una decisión personal. Salir del Senado para oír el llamado del "Pancho" y de un proyecto es algo que hay que destacar.

Del mismo modo despedimos al compañero Herou, que también deja su banca para ir a la Intendencia de Montevideo a encargarse de cuestiones que para el Frente Amplio son trascendentales.

En Canelones tenemos el desafío de estos veinte años de gestión; tenemos el desafío de encarar todo ese crecimiento que hemos experimentado. Estamos ante algo así como la disyuntiva de qué hacer después de que baja la espuma del crecimiento.

Una de las inquietudes es que Canelones creció: creció en población, en barrios, en servicios y en desarrollo económico. Bueno, ¿cómo lo mantenemos? ¿Y cómo seguimos creciendo? Esas son las preguntas que van a tener que responder "Pancho" y todo el equipo de gobierno. Entonces, creo que es muy acertada la decisión que toma el intendente al llevarse a Pedro y la verdad que lo felicito por eso.

Lo otro que tenemos que hacer es llegar a esos rincones a los que no hemos accedido, ¿no? Eso es parte de los desafíos. También creo que Pedro entra bastante bien en ese perfil de la necesidad de recorrer, porque no podemos basarnos solo en la experiencia para identificar las nuevas necesidades, sino que debemos hacerlo a partir de lo que nos dice la gente, los que están más jodidos y los que conocen Canelones desde toda la vida.

Creo que la principal apuesta es levantar las necesidades de la gente, hacer una síntesis y tenerla dentro de un marco de visión departamental, dentro de su diversidad, y tomar decisiones que beneficien a todos los canarios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Alejo Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRRIZ (Alejo).- Señor presidente: las despedidas en política nunca son despedidas, son hasta luego, salvo que la biología lo trunque, y esperemos que no sea el caso porque Pedro es un tipo muy joven.

La política siempre es un eterno *corsi e ricorsi* y es, simplemente, asumir responsabilidades en lugares diferentes. Lo bueno y paradigmático de todo esto es que Pedro elige la esfera departamental no como elección del voto ciudadano, sino como una opción personal y política. Es una definición, porque cuando juegas en una candidatura y sales electo, obviamente estás jugando por ese premio mayor, por así decir. Pero cuando te llaman a colaborar con tu tierra, tú dejás no digo la comodidad de una banca parlamentaria, pero todos sabemos lo que significa estar en la secretaría general de un gobierno departamental, donde pasa todo lo que no pasa en ningún ministerio. A ningún ministro le van a golpear la puerta de su despacho, salvo raras excepciones; ni los funcionarios.

Acá sabemos cómo es la mecánica en los gobiernos departamentales. Somos quienes estamos en la función de los gobiernos departamentales y, especialmente, los secretarios generales los que tienen que hacer el rol de malos de la película. Son aquellos que se encargan de decir que no y de poner el hombro para que lllore mucha gente, tarea que no es nada fácil, pero realmente muy reconfortante de todas maneras, y habla a las claras del sentido de pertenencia, de cariño y de dedicación a su Canelones. Cabe destacar estas cosas.

Así que no es despedida; es un hasta luego. Hoy te llevás despedida del Senado y despedida de Diputados; te irás empachado de despedidas, pero creo que también es lindo esto de reconocernos entre pares, entre compañeros de trabajo porque en definitiva no es otra la tarea en este lugar que trabajar por la ciudadanía. Cuando uno se va de estas instancias y quizás se pierde un escenario de dimensión nacional, los que ganan son los vecinos con el trabajo dedicado de la gente que ama su tierra.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Guillenea.

SEÑOR GUILLENEA MÁRMOL (Nicolás).- Señor presidente: no quería dejar pasar esta oportunidad para fundamentar en parte lo que vamos a votar a continuación, que es la despedida de nuestro compañero Pedro Irigoín.

No solo esta Casa va a perder a un gran legislador y un gran compañero, sino que, en lo personal, hoy se está yendo un amigo de acá a una nueva responsabilidad, a una responsabilidad más que importante y sustancial.

Pedro ya conoce lo que es el Ejecutivo y lo que son los mal llamados segundo y tercer nivel de gobierno. Ya tiene la experiencia como alcalde de Parque del Plata, donde logró una gran cercanía con la gente y, además, implantar algunos hitos, por ejemplo, de lo cultural, como la restauración de la Fiesta de la Cerveza Artesanal, que no solo movió a la economía en ese Municipio -y la sigue moviendo-, y llevar un montón de espectáculos a mucha gente que de otra forma no hubiera podido acceder.

También podemos hablar del Pedro Irigoín que se retiró de esta Cámara hace cinco años, a pedido del hoy presidente, compañero Yamandú Orsi, para agarrar una tarea más que importante: la Dirección General de Administración.

Todos aquellos que conocen cómo funciona un ejecutivo departamental saben que es el corazón de la gestión. En este sentido, aprovecho a hacer un paréntesis para despedir, saludar y desearle éxitos a Christian Fierro, quien será el nuevo director general de Administración de Canelones.

Vuelvo al caso de Pedro, a quien hoy le toca tamaña responsabilidad: la de asumir la Secretaría General del gobierno de Canelones, pero además estar en primera línea cuando el intendente Legnani no esté.

Sin duda, tendremos que acompañar y respaldar la tarea de Pedro que, no nos cabe duda, va a cumplir con total éxito.

Así que, presidente, con total confianza, pero, sobre todo, con la convicción de que esta es una gran definición vamos a acompañar con el voto la renuncia del compañero Pedro Irigoien.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Cairo.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: todos los compañeros de Canelones iban a hablar; no faltó ninguno; inclusive, de la oposición. Así que había definido que capaz no era necesario que dijera mucho, ya con Pedro nos decimos todo; inclusive, también peleamos mucho. Pero me parece que faltó una parte, que es la decisión que tomó esta fuerza política de trabajar sobre todo el territorio.

La decisión de que Pedro se vaya no es porque va a un lugar menor, es porque va a un lugar mayor, porque definimos claramente que en política las transformaciones se dan siempre, siempre, desde el territorio, que no es desde arriba que las transformaciones de la gente suceden; siempre es la gente, organizándose, pidiendo y demandando soluciones, con razón.

Por eso se va Pedro, al que apostamos en el período pasado. Se fue siendo diputado a un cargo nuevo que no conocía, con ese miedo de que antes estaba muy cerca y que capaz que cuando fuera jefe de Administración iba a estar más lejos, pero se dio cuenta de que es al contrario. Estuvo muchísimo más cerca de muchísimos más problemas y, por supuesto, con muchísimos más dolores de cabeza.

Definimos, entonces, que la representación de Pedro, y Pedro encabezando nuestra lista en Canelones, mostraba claramente nuestra intencionalidad de tener un territorio fuerte, fuerte, fuerte. Y allí terminó siendo no solo diputado, sino también suplente al Senado. Estuvo un ratito en el Senado, es verdad; ya lo despidieron allá, pero estuvo siempre en el territorio, inclusive, cuando estaba ahí iporque no se puede desprender! ¡El territorio es parte de su vida! Yo lo conocí cuando era alcalde, cuando se le había prendido fuego la casa, ¿se acuerdan? Me dijeron: "¿Sabes que tenemos un compañero alcalde al que se le prendió fuego la casa?". Era Pedrín, que junto a sus compañeros, su familia, levantaron todo de nuevo, porque cada vez que se cae un compañero se vuelve a levantar. Y eso es lo que Pedro tiene; itiene eso! Y así se van a ir "Lolo" -"Boti" para mí, disculpen-, y tantos compañeros hacia la gestión, que van a demostrar que con mucho trabajo y mucha territorialidad, es de verdad, y al fin de cuentas, como se superan los problemas, pero también, como se transforman las sociedades.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Perrone.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: esta es una renuncia que votamos con mucho gusto, debo decirlo.

Pedro se va a librar de nosotros por un rato; asume el jueves y el viernes vamos a estar golpeando la puerta. No es nuevo porque ya pasó durante cinco años.

Hay que reconocer el crecimiento político de Pedro: desde alcalde de Parque del Plata, a la diputación, a la Intendencia, al Senado, y nuevamente a la Intendencia a tomar un rol protagónico -sin duda-, porque ¡hay que dejar el Senado para ir a ser secretario general de la Intendencia de Canelones! La verdad es que hay que reconocerle eso.

Desde la oposición estamos tranquilos porque sabemos que vamos a tener a alguien con quien hablar, a quien llevarle los reclamos y con quien buscar soluciones en conjunto.

Así que, Pedro, estamos a disposición y te deseamos lo mejor para adelante.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Aldaya.

SEÑOR ALDAYA (Víctor Martín).- Señor presidente: a Pedro -Pedrito- lo conocemos desde hace muchísimo tiempo: de cuando era un chiquilín, de cuando militábamos juntos a nivel estudiantil, en el Liceo n.º 36, IBO (Instituto Batlle y Ordóñez), en el pradito.

Es toda una generación que ingresó en la política para hacer política, al igual que otro compañero que está hoy presente, el diputado Christian Fierro -para nosotros, "el Boti"-, y "el Lolo", que tengo a mis espaldas, aunque viene de unas generaciones más adelante.

A Pedrito hay una palabra que siempre lo definió, que fue el compromiso; el compromiso con su militancia, con nuestro partido, con el Frente Amplio y, fundamentalmente, con la gente en el territorio.

Pedro: ¡el mejor de los éxitos y habrá patria para todos!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el diputado Pedro Irigoín.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro).- Gracias a todas y todos los que se expresaron. Gracias a todas y todos los integrantes de la Cámara.

La verdad es que pensé que iba a llegar mucho más holgado, pero me emocionaron hasta las lágrimas. Así que muchísimas gracias por este saludo.

Dejo la Cámara nuevamente para afrontar el desafío de la gestión departamental. Me hallo útil en la tarea. No me pesa decirlo. Siento que puedo aportar al gobierno departamental. Siento que la organización política confió en mí para estar en ese lugar y yo confío en la organización política para asumir ese lugar.

Varios compañeros y compañeras, diputadas y diputados, mencionaron el entorno al que uno pertenece desde las generaciones en las que nos tocó arrancar a militar -según decía Víctor recién-, porque entramos a la política a fines de los noventa, a principios del 2000, sin darnos cuenta. El país precisaba política, nosotros precisábamos ámbitos donde desarrollarnos y el movimiento estudiantil, el Frente Amplio, la 609, cobijaron toda esa energía y esas ganas de cambiarlo todo. Alguna cosa pudimos hacer en el camino.

También el entorno que uno tiene es el más cercano, el de la familia. Ni miro para atrás porque me quiebro si miro a Sara, a Jazmín, a Caetano, a Emilia, la familia que acompañó, que acompaña y que hace lo que uno es, porque uno se cría varias veces en la vida. Uno se cría en su hogar, en su entorno primario, con su padre, su madre y sus hermanos, a quienes adoro y saludo; a mi vieja, que me está mirando por YouTube; a mi viejo, que seguro me mira desde el cielo; a mis hermanos, Yamandú, Lorena e Ivana; a la familia.

Obviamente, uno es resultado de esa crianza. Ahí está Emilia, con sus cinco años, que nació cuando estábamos en plena pandemia y había que atravesar entre todos los momentos que significaba eso. Está Jazmín, mi hija grande, y Caetano; dos fenómenos, dos zarpados que aguantaron la vida con nosotros y los momentos en los que no todo era tan sencillo, sino todo lo contrario. Obviamente, permitieron que también podamos seguir criándonos y desarrollándonos, esta vez, en lo político.

No tengo, sinceramente, palabras para describir el vínculo con mi esposa, Sara. Y como no tengo palabras, no lo voy a hacer; imagínense cada uno de ustedes.

En esa barra están Carlitos, Liliana y Alejandro; acá bajó el "Boti", están Nico, el "Lolo", Antonio y un montón de compañeros y compañeras que cotidianamente militamos juntos. La primera que hizo uso de la palabra fue Inés, compañera de Canelones, diputada que hace rato que viene trillando.

La barra canaria nos ha dado un respaldo importante que tiene que ver con tomar decisiones políticas. La decisión que tomamos ahora fue cambiar de ámbito. Para tomar esa decisión había que fijarse bien cómo sería la jugada. Y Carlitos Reutor, saben todos y todas, no tengo que decirlo, que está más que a la altura para asumir esta banca. Como en su momento fue Óscar Amigo, que anda por ahí en la vuelta también, quien hizo una gran labor, hoy es Carlitos, un tremendo compañero que vamos a ir a saludar ahora porque no puede entrar.

Me voy. No voy a hablar del gobierno departamental. Quiero comentarles que me voy, ustedes lo saben más que yo. Ustedes quedan, yo me voy, en los cuarenta años de la democracia. Tengo la edad de la democracia: soy de marzo de 1985. La democracia tan sana, plural, la democracia tan a la uruguaya que defendemos todos y todas, que permite que hoy se vaya de la Cámara un hijo de mozo, de un maestro, cuida coche, carpintero, constructor en barro y un montón de oficios que me ha tocado atravesar en la vida, que me han forjado y que también me han educado; la democracia que permite que -y agradezco- tenga saludos del Partido Colorado, de Cabildo Abierto y del Partido Nacional. Sepan que vamos a estar a la altura de ese diálogo, de esa conversación, y que cuentan con un canario que va a estar a la orden para cuando se lo convoque, tanto para esta Casa como para lo que surja en cada uno de los territorios. Agradezco muchísimo a los demás partidos que tomaron la palabra y me saludaron.

A los funcionarios de la Cámara de Representantes y del Senado: muchas gracias; hacen posible que esta democracia tenga un sustento que no es simplemente administrativo, técnico o de acompañamiento. Son parte del corazón de esta democracia y se les agradece mucho por su entrega.

Este período en que me toca salir de la Cámara me tuvo en el momento quizás más difícil de mi organización política: la despedida de "Pepe" Mujica. Atravesó esta Cámara, estuvo también en el Senado. El Pepe forjó una generación, dos generaciones, tres generaciones, forjó un ideal, una forma de pensar y de ver la vida que transmitió, que fue aceptada por muchísimos y seguida también por muchos de nosotros; no para ser Pepe, pero sí obviamente para aprender del Pepe. Me tocó acá, en esta Casa, en el Senado, despedir al principal de nuestros compañeros, al más grande referente histórico que tiene una organización política. Ese privilegio me lo dio también ser parte de esta Cámara.

Por último: me voy al desafío de la Secretaría del gobierno departamental, primero que nada, porque me convoca Francisco Legnani, si no, no podría ir.

Lo decía Alejo -a quien saludo, felicito, agradezco por el saludo y le deseo el mayor de los éxitos-: nos vamos a encontrar seguramente en el Congreso de Intendentes y en un montón de lugares. ¡Cuenta conmigo, Alejo, para lo que sea necesario! Gracias por el saludo.

Me convocó Francisco Legnani para la Secretaría General. Lo asumo con muchísimo gusto. Hace tiempo, quizás nunca, me he sentido tan emocionado por afrontar una tarea como me siento hoy. Me desbordan las ganas de hacerme cargo de las responsabilidades que asumo en el gobierno departamental, porque quiero que Atlántida tenga saneamiento, porque quiero que sea más fácil llegar a Montevideo, porque quiero que los productores rurales no sufran las sequías como las sufrieron, porque no quiero que crezcan los asentamientos en Canelones, y menos quiero que los gurises crezcan en la pobreza. Quiero ser parte de la transformación del departamento. Voy a dejar todo en cada una de las obras, cada uno de los trescientos sesenta y cinco días de estos cinco años, para que esas realidades se transformen.

Somos conscientes, cuando asumimos la tarea, de que no vamos a mover una varita mágica y todo va a quedar perfecto.

Sabemos el desafío que tenemos, que principalmente significa que hay cosas que no vamos a poder hacer, pero lo posible, lo difícil y lo casi imposible lo vamos a hacer todo. Cuenten con la Intendencia, con el Gobierno departamental, cuenten con este humilde servidor y que sea, como dijo recién Alejo, ¡hasta pronto!

Muchas gracias por todo.

(Aplausos en la sala y en la barra)

18.- Intermedio

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Señor presidente: solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 54)

19.- Integración de la Cámara

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18)

—Corresponde votar la renuncia del señor diputado Pedro Irigoín. Vamos a hacerlo a mano alzada. Les agradezco que tomen asiento.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cuatro. AFIRMATIVA.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La nota de renuncia a su banca presentada por el señor representante por el departamento de Canelones, Pedro Irigoín Macari, a partir del día de la fecha.

RESULTANDO: I) Que es procedente aceptar la renuncia del señor representante Pedro Irigoín Macari.

II) Que corresponde convocar, al suplente correspondiente siguiente proclamado por la Corte Electoral, de la hoja de votación Nro. 609, por el departamento de Canelones, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Reutor.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Acéptase a partir del día de la fecha, la renuncia a la banca presentada por el señor representante por el departamento de Canelones, Pedro Irigoín Macari.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación en carácter de titular, por el departamento de Canelones, a partir del día 8 de julio de 2025, al suplente correspondiente siguiente proclamado por la Corte Electoral, de la hoja de votación n.º 609, por el departamento de Canelones, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Reutor.

Sala de la Comisión, 8 de julio de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(Ingresa a sala el señor representante Carlos Reutor.- Aplausos)

—Dese cuenta de una nota presentada por el señor diputado Alejo Umpiérrez.

(Se lee:)

"Montevideo, 8 de julio de 2025

Sr. Presidente de la

Cámara de Representantes

Dip. Sebastián Valdomir

Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, viene a presentar renuncia a su Banca como Representante Nacional por el Departamento de Rocha.

La misma obedece a que como es de público conocimiento, el pasado domingo 11 de mayo del corriente, resulté electo Intendente.

Solicito a usted que dicha renuncia se efectivice a partir del jueves 10 de julio del corriente.

Sin otro particular, saludo a usted con mi más alta estima".

—En discusión

SEÑOR SATDJIAN (Juan José).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SATDJIAN (José Luis).- Señor presidente: al igual que sucedió recientemente, hoy queremos despedir -en realidad, no despedir porque, como lo decía él mismo, es un hasta luego-, al diputado, al intendente Alejo Umpiérrez, y lo hacemos con profunda admiración y afecto.

Celebramos su reelección como intendente departamental de Rocha, que es fruto de su gestión, fruto de esa gestión cercana, seria, comprometida, con los pies en la tierra; ha puesto el corazón en cada rincón del departamento.

Con Alejo, Rocha volvió a soñar en grande y lo hizo desde el trabajo diario, en la cancha.

Quiero resaltar el trabajo y el paso por esta Cámara, quizá no en este breve tiempo, sino en el período anterior, o sea, 2015-2019, del diputado Alejo Umpiérrez. Lo conocimos en ese período y nos hicimos profundamente amigos y cercanos por toda su calidez y profesionalidad. Quienes lo conocemos sabemos que atrás del político hay un hombre generoso, hay un hombre de gran cultura. Alejo es un gran escritor. De los libros que ha publicado, el último que leí es *La forja de la libertad*. Tengo pendiente leer la última presentación; lo voy a hacer a la brevedad y le voy a dar también la devolución. Es recomendable leer la escritura de Alejo; desde la pluma y en diversos estilos, plasma todas las ideas y todo lo que tiene que ver con la cultura y el pensamiento.

Volviendo un poco a lo que son las obras o lo que hizo que Alejo fuera reelecto, me tocó trabajar de cerca, en el período pasado, en áreas como la salud, obviamente, en todo lo que tiene que ver con las mejoras. Allí, desde el gobierno departamental, Alejo puso su impronta en la mejora de la calidad de vida de las personas, en

el apoyo al hospital, en el apoyo a las policlínicas. Es un poco lo que se ha hablado en esta Casa sobre lo que es el trabajo de las intendencias: los gobiernos departamentales en el interior hacen el complemento del gobierno nacional o funcionan como el complemento para llegar a la gente con los servicios.

Hubo obras en infraestructura, obras en cultura, obras en turismo, en definitiva, ha modernizado el departamento y lo ha transformado, llevándolo al futuro. Pero básicamente, también ha trabajado en algo que envidiamos desde Montevideo, que es el sistema de recolección de residuos, que Alejo ha cambiado y que viene transformando en el departamento; es algo que envidiamos sanamente porque Rocha está limpio, porque Alejo ha logrado transformar eso y en los lugares donde ha puesto su impronta y ese cambio, ha dado ese resultado.

Hoy también queremos saludar a Fabricio Núñez, quien va a asumir la banca; un joven de Rocha que se suma a la bancada del Partido Nacional. Para nosotros es una alegría recibirlo, es una alegría trabajar juntos; sin duda, va a ofrecer a este Cuerpo lo mejor de sí para contribuir a las discusiones, a los proyectos; va a aportar todo su conocimiento y su trabajo para adelante.

En definitiva, Alejo, el futuro te depara desafíos mayores. Sabemos que estás a la altura, lo demostraste y, sin lugar a dudas, el Uruguay necesita más Alejos; Rocha tiene al mejor.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Gracias, señor diputado.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Señor presidente: hoy nos toca decirle "Hasta dentro de un rato" a Alejo, así como nos tocó hacerlo en la legislatura pasada.

Entramos juntos, en el año 2014, al Parlamento, y Alejo demostró en poco tiempo ser un gran legislador. Recuerdo los primeros debates sobre la Ley de Presupuesto, donde era uno de los legisladores del Partido Nacional que se paraba firme, discutía y defendía los principios, valores y conciencia de él mismo relacionado al principal proyecto del país, y luego así transcurrió esos cinco años.

No lo conocíamos en la Administración departamental, pero en el período pasado fue electo intendente y fue entonces que lo despedimos. Cumplió con creces con su responsabilidad, la responsabilidad que la ciudadanía rochense le dio. Fue una gran alegría para todo el Partido Nacional volver a gobernar la Intendencia del departamento de Rocha y sabíamos que Alejo lo iba a hacer de una muy buena manera.

Rocha es otro departamento; ha sido transformado por la Administración de Alejo, pero, principalmente, a mí me llamó la atención, y mucho, la sensibilidad de la Administración departamental liderada por Alejo con los más vulnerables y con los que más necesitan ayuda. Allí estuvimos cerca de Alejo, trabajando, y de verdad vimos en su corazón esa cercanía con el pueblo, esa cercanía con el más necesitado y, más allá de que yo lo diga, eso quedó plasmado en la última elección.

Así que felicitamos a Alejo por la administración que llevó adelante en el período pasado, felicitamos a Alejo por haber sido reelecto intendente de Rocha y lo felicitamos porque ha preparado nuevas generaciones. No sé la edad del diputado Núñez, pero por su cara -no está por aquí-, vemos que es muy joven.

(Interrupciones)

—Me acotan que tiene veintinueve años; uno de los legisladores más jóvenes del Parlamento. Por tanto, lo felicitamos también por ese legado que él deja.

Así que Alejo, ¡éxito! Estamos seguros de que lo vas a tener y estamos a las órdenes. ¡Vamos' arriba!

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: nosotros queremos sumarnos a las expresiones que se vienen manifestando desde la bancada del Partido Nacional con relación a este asunto que tenemos aquí a consideración, que más allá del carácter de asunto administrativo, porque después de todo es la presentación de una renuncia que va a dar lugar a una resolución que el Cuerpo adoptará, para nosotros, sin embargo tiene connotaciones directamente asociadas con el afecto y por qué no decirlo, con la emoción.

Yo hablo desde el corazón y quiero decir, además, que en función de eso seguramente expresaré pocas palabras, pero muy sentidas, muy auténticas y que, entre otras cosas, no representarán una versión demasiado extendida, porque creo que en estas ocasiones, las versiones que se extienden innecesariamente, tienden a descafeinarse. Y yo, en ese sentido, prefiero reivindicar, sobre todo, lo que dije antes, por tratarse de quien se trata, de alguien a quien conozco desde hace tanto tiempo en la militancia partidaria, por supuesto, pero también en el trabajo parlamentario. Por lo tanto, creo estar en condiciones de corroborar lo que mis compañeros vienen diciendo en cuanto a lo que Alejo Umpiérrez representó y representa para esta bancada parlamentaria. Y por eso tenemos sentimientos encontrados, como suele decirse en ocasiones como esta o similares. Por un lado, el dolor de que estamos perdiendo valor desde el punto de vista de la representación política y desde el punto de vista de lo que esta bancada en cuanto a sus capacidades y a sus aptitudes para el debate político tiene, porque se nos va uno de los nuestros, pero no se nos va uno cualquiera; se nos va uno de los mejores, que supo ser de los mejores en esa legislatura, como invocaba o recordaba el señor diputado Satdjian, del año 2015, y lo hubiera sido, sin duda, en esta oportunidad, si la voluntad del pueblo rochense hubiera sido solo la que ya se expresó en primera instancia y, por lo tanto, no tuviéramos el dato que desencadenó esta desvinculación formal o administrativa de la Cámara de Representantes a partir de la decisión que, en mayo, el pueblo de Rocha adoptó. La adoptó, señor presidente -y esto es bueno decirlo-, por todo lo que señalaba el diputado Satdjian, y la adoptó en reiteración. Y de todo, eso es lo que yo creo que tiene más valor, porque el pueblo de Rocha, después de haber juzgado la gestión de Alejo Umpiérrez en el primer período que actuó como intendente departamental de ese departamento, entendió que los resultados habían sido de tal significación y que, por lo tanto, le generaban tal satisfacción y tal confianza en lo que se había hecho y en lo que se podría hacer y se habrá de hacer de aquí por delante, que resolvió ratificar la confianza en su gobernante y resolvió ratificar que Alejo Umpiérrez sea en el próximo período el jefe del gobierno departamental de Rocha.

Y eso, señor presidente, creo que en todo esto es lo que, a mi juicio, tiene el carácter más sublime de todo cuanto se pueda expresar porque quienes hemos tenido el honor de ejercer -como estamos ejerciendo todos los que estamos acá- funciones electivas, sabemos lo que eso representa; sabemos el honor que tiene ser elegidos, escogidos, designados por nuestros conciudadanos para representarlos en el Parlamento, en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores y, por supuesto, también para representarlos en los gobiernos departamentales. La circunstancia de ser confirmado, reelegido, en una función ejecutiva que, además, es unipersonal porque es la función que se condensa en la figura del jefe departamental, del jefe del gobierno departamental, tiene este especial valor que yo creo que sin ninguna duda tiene y que no acontece, por cierto, por casualidad.

Quiero destacar otro aspecto de Alejo Umpiérrez, señor presidente, antes de terminar, que tiene que ver con ese brillo que todos vimos y que, sin ninguna duda, él irradió en aquella legislatura del año 2015 -y no me lo contaron, porque yo era legislador, estuve aquí y fui testigo de eso-, y es la enorme vocación -una cosa va de la mano de la otra-, el enorme respeto y la enorme dedicación que el doctor Alejo Umpiérrez ha tenido siempre por la función legislativa y por la institución parlamentaria como tal. Lo demostró en aquel entonces, señor presidente, y lo vuelve a demostrar ahora y a ratificar en estos cuatro o cinco meses que llevamos de la actual legislatura. Lo demostró hasta hace un rato, interviniendo en los debates de la Cámara; la semana pasada, aportándonos su capacidad, su talento y su inteligencia en el ámbito de la bancada o cuando estábamos tomando decisiones trascendentes que después la Cámara procesó y resolvió; haciendo aportes de la misma jerarquía en el debate parlamentario, la semana pasada, cuando en esas mismas instancias donde estábamos resolviendo

temas muy importantes que, por cierto, generaron debates intensos en este ámbito, Alejo Umpiérrez que ya estaba, en ese entonces como está ahora, a pocos días de asumir un nuevo período al frente del gobierno departamental de Rocha, estando por lo tanto en plena transición o conformación del nuevo gobierno o de la nueva etapa que habrá de liderar a partir del próximo jueves, no solo tuvo tiempo sino que, además, se propuso y así lo hizo, intervenir en el debate, agregando valor -reitero-, aportando y jerarquizando, en definitiva, el debate político y la discusión que en esta Cámara se procesa con habitualidad.

Todo eso le queremos reconocer en este momento tan especial, en esta impronta tan particular que este momento y que esta sesión tiene, y agradecerle mucho por lo que ha hecho por su departamento de Rocha, por el país y por su partido, por el Partido Nacional, al que tanto quiere y al que tanto le ha dado.

Dijimos hace poco, señor presidente, que la calidad de la política está en directa relación con la calidad de los cuadros políticos y eso, por supuesto, incluye a los legisladores, pero incluye también a los gobernantes que están en la fase ejecutiva y, particularmente, por supuesto, a los intendentes departamentales. En esa perspectiva, con Alejo Umpiérrez, sin duda, el departamento de Rocha le ha hecho y le sigue haciendo una enorme contribución a la calidad democrática del Uruguay.

Gracias, presidente.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Señor presidente: la bancada de gobierno del Frente Amplio saluda y reconoce la trayectoria parlamentaria del diputado Alejo Umpiérrez; es una pérdida para la Cámara de Representantes y para el Poder Legislativo. Siempre es interesante cuando uno se siente desafiado en términos intelectuales y políticos, y Alejo lo ha hecho siempre y muy bien, más allá de las diferencias políticas. Va a encontrar en la bancada del oficialismo, del gobierno nacional, desde su función ejecutiva, la mano tendida para poder canalizar cualquier inquietud o propuesta que el departamento de Rocha requiera.

Mucho éxito en la gestión, intendente.

Gracias.

SEÑORA PEÑA (Adriana).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA PEÑA (Adriana).- Señor presidente: estos son los sentimientos encontrados que uno tiene cuando debe despedir del trajín diario, de las bancas y de esta sala que compartimos a un compañero que cada vez que da una opinión, a todos nos deja reflexionando.

A este compañero, Alejo, que nos da el gusto y el honor de ser uno de los catorce intendentes blancos del país, hoy le decimos "Hasta luego". Queremos agradecer a su Rocha natal, a ese Lascano que lo vio nacer, a esa Universidad que lo convirtió en escribano y abogado, a su vocación de servicio desde lo futbolero y desde el agro. También agradecemos a su abuelo, el Tito Cabrera, un caudillo blanco herrero de su departamento, pero especialmente a Alejo, aquel compañero que siempre está, que desde Aire Fresco supe conocer mucho en ese trabajo fuerte que tuvimos por delante, y que es un libre pensador.

Es de esos políticos que tiene las ideas bien firmes y cuando tiene que disentir, lo hace, y cuando tiene que reflexionar, también.

Felicito a su departamento de Rocha porque ha hecho una gran transformación, pero además, porque es un individuo que tiene ese detalle en cada barrio, en cada localidad, que piensa en grande, que piensa para mejorar su departamento, que mira de un lado y del otro para traer las mejoras a su departamento. Realmente, la gente así lo vio y le da la responsabilidad, la gran responsabilidad de volver a ser intendente de Rocha.

Así que a la gente, las felicitaciones; a su familia, el agradecimiento por permitirnos que este compañero trabaje incansablemente para el departamento y para el país y, especialmente, para el Partido.

Por eso es que le deseamos un gran éxito -sabemos que va a ser así-, aunque lo decimos con dolor en el corazón porque no vamos a verlo en el día a día. De todas maneras, sabemos que contamos con él y que en Rocha todos vamos a ser siempre muy bienvenidos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el diputado Juan Pablo Delgado.

SEÑOR DELGADO (Juan Pablo).- Señor presidente: en lo personal, este es un día triste ya que no podré compartir más con Alejo este plenario. Con él nos conocimos al principio de la administración anterior. En ese entonces, yo recién había asumido la Presidencia de Mevir y él era un legislador que estaba trabajando en la Ley de Urgente Consideración, impulsando una cantidad de cambios, entre ellos, los cambios normativos para Mevir, que incluían la ampliación de su dotación.

Fuimos compartiendo ese proceso durante el tratamiento de la LUC y él fue luchando en la Cámara de Diputados para que se aprobaran muchos aspectos relativos a Mevir, y después el tiempo lo premió, ya que fue electo intendente. Entonces, pensé que no nos íbamos a cruzar más, pero fue al revés, ya que nuestro trabajo en el territorio, en su querido departamento de Rocha, fue aún más firme.

Como dije, logramos trabajar juntos, y eso llevó a que Alejo se convirtiera -lo digo con la mayor gratitud- en un referente de gestión. Sabemos que a veces no es fácil reconocer a los pares, pero para mí se convirtió en un referente de gestión, ya que llevó adelante una gestión pragmática, de buena administración y también de cercanía con la gente.

Sin duda, fue muy importante descubrir ese aspecto en él; además, como decía recién la diputada Adriana Peña, ser reelecto no es fácil, y él lo fue. Su reelección se puso a consideración de la ciudadanía y esta entendió que tenía que seguir administrando el departamento. Si no recuerdo mal -no soy experto en las políticas de Rocha-, no han sido muchos los intendentes reelectos en Rocha en los últimos períodos. Por lo tanto, fue un doble mérito para él y para todo su equipo.

No quiero extenderme más; solo quiero decir que sé que tiene el desafío de gobernar Rocha, ya que será jefe del gobierno departamental -me gusta usar esa terminología-, que es un rol que conlleva una responsabilidad suprema, considerando que tiene en sus manos el destino de su departamento y el bienestar de su gente.

Alejo: gracias por las enseñanzas; te vamos a extrañar y vamos a seguir aprendiendo de ti.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Mercedes Long.

SEÑORA LONG (Mercedes).- Señor presidente: ni que hablar que hago más las palabras de los compañeros de bancada que me antecedieron.

También comparto ese sentimiento encontrado que todos estamos teniendo en la despedida de Alejo, quien se ha desempeñado tan bien y nos ha dejado muy bien parados como Partido, tanto en el Senado como en la diputación.

Creo que Rocha se merece continuar con las grandes transformaciones que se vienen realizando en ese departamento, que -ni que hablar- es un antes y un después de la gestión del señor Alejo Umpiérrez. Por lo tanto, quiero desearle lo mejor.

Alejo deja en su lugar a Fabricio Núñez, que es un muchacho joven, con mucho ímpetu, que ya ha demostrado que nos va a dejar muy bien representados.

Por otro lado, aprovecho para saludar a los compañeros del Frente Amplio, a los diputados que van a formar parte del equipo de la Intendencia de Canelones. Quiero desearles lo mejor porque, más allá de las

diferencias políticas que podamos tener, uno tiene que tratar de ocupar estos cargos -por lo menos ese es mi espíritu- para poder cambiar la vida de la gente y lograr lo mejor para ella. Sin duda, les deseo a todos lo mejor porque si les va bien, será bueno para todos los canarios.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: sin lugar a dudas, tenemos sentimientos encontrados, porque en el día de hoy está renunciando el diputado Alejo Umpiérrez, por lo que dejará de participar de las deliberaciones de esta Cámara y de los trabajos de sus distintas comisiones. Sin embargo, lo despedimos con alegría porque sabemos que nuevamente va a afrontar una etapa que buscó y para la que trabajó mucho. Sin duda, la obtuvo en base a sacrificio y a una gran gestión; así fue evaluada por los rochenses.

Alejo es un dirigente de vasta trayectoria política y gremial universitaria, ya que en algún momento integró la Lista 99, por la que nos une un sentimiento, teniendo en cuenta su historia.

En política es muy importante ser electo para el cargo que uno se postula; eso realmente es muy importante, pero también hay quienes dicen que es mucho más importante ser reelecto, porque eso denota que la evaluación de la gestión hace que la gente y la ciudadanía confíen nuevamente en el dirigente político, y en este caso se da con Alejo Umpiérrez. En realidad, eso se dio en tres oportunidades en la Cámara de Representantes, ya que asumió en 2015 -tuvimos la oportunidad de ingresar juntos a esta Cámara-, luego fue reelecto en el año 2019 -asumió en 2020- y volvió a ser electo en la última elección nacional.

Por lo tanto, podemos decir que la ciudadanía del departamento de Rocha ha hecho una evaluación positiva. Esto es muy importante porque los cargos ejecutivos siempre están inmersos en una cantidad de problemáticas y el jefe de gobierno departamental tiene que estar encima y tiene que dar soluciones a los vecinos. Así que esta elección tiene doble valor: fue reelecto legislador y también intendente.

Las contribuciones de Alejo a esta Cámara han sido realmente muy importantes. Siempre lo escucho cuando hace enfoques jurídicos que uno no había tenido en cuenta; realmente, los hace con una gran claridad conceptual. Además, esas contribuciones nos han permitido mejorar leyes, que es algo muy importante.

Recuerdo que en la anterior legislatura -esto fue muy importante- ocupó la Presidencia de la comisión especial que trató la Ley de Urgente Consideración, en donde se dieron grandes debates que Alejo supo conducir de manera brillante.

Sin lugar a dudas, lo vamos a extrañar en la Cámara, ya que Alejo es un hombre muy inteligente, de grandes convicciones, que ha hecho un gran trabajo como intendente de Rocha. No tenemos ninguna duda de que lo va a volver a repetir, y le deseamos el mayor de los éxitos en esta nueva etapa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Domingo Rielli.

SEÑOR RIELLI (Domingo).- Señor presidente: cuando un amigo se va, queda un espacio vacío muy difícil de llenar; eso es lo que dice el viejo dicho, y creo que en este caso, más que nunca, eso es así.

De todos modos, lo despedimos con alegría, ya que si bien Alejo se va -como él bien dijo-, se va para estar, para volver, para seguir estando junto a nosotros, pero, por sobre todas las cosas y como integrante del Partido Nacional, se va para el lugar que él quiere.

Tuvo, nada más ni nada menos, que el reconocimiento de los ciudadanos rochenses, ya que fue reelecto. Esta es la primera vez en la historia que un intendente del Partido Nacional -no sé si de todos los partidos- es reelecto en Rocha.

La verdad es que, habiendo arrancado muy de abajo, fue electo diputado e intendente. Arrancó allá por el 2000, siendo edil, luego de haber participado en diferentes estamentos de su sociedad rochense, tanto en lo social como en lo deportivo. Y cuando se volcó a la política contó con el apoyo de la gente, y eso es algo que realmente debemos valorar.

Para el Partido Nacional esta es una enorme alegría que se suma a la de la sesión pasada, en la que votamos la renuncia de quien a partir de mañana será el intendente de Artigas. Hoy, votamos la renuncia de otro compañero que va a ocupar la Intendencia de Rocha. Esas son cosas que realmente enaltecen la función de cada uno de nosotros como Partido Nacional, porque para alcanzar la diputación a veces podemos beneficiarnos de las corrientes nacionales, pero cuando la gente elige a un intendente, elige a la persona; además, cuando la ciudadanía reelige a un intendente lo hace por su acción, lo hace para apoyar lo que hizo en los cinco años pasados. Por eso es que nos quedamos muy contentos.

Seguramente, nos quedó mucho por aprender de Alejo en el Parlamento. Digo esto porque en el poco tiempo que estuvimos juntos vimos a un Alejo Umpiérrez importante para el Parlamento nacional.

También quiero destacar su hombría de bien y su desprendimiento al enseñar. Recuerdo que hace tres o cuatro años fuimos a Rocha desde la Intendencia de Durazno -yo estaba en esa Intendencia-, preocupado por temas medioambientales, por la recolección -hace un momento un colega diputado hizo referencia a ese tema-, y Alejo puso todo su equipo a la orden para enseñarnos, para decirnos qué camino había recorrido a efectos de transformar el departamento de Rocha.

Sin duda, fue un intendente preocupado por la sociedad, por el desarrollo y especialmente por los temas medioambientales, que es algo para nosotros muy importante, y en ese entonces nos mostró la planta de relleno sanitario que realmente es un ejemplo para el país.

Por eso, quiero decirle a la sociedad uruguaya que puede estar tranquila, porque en los pagos donde nace el sol de la patria vamos a tener a alguien que va a velar por toda la ciudadanía de Rocha, y que va a trabajar todas las horas que sean necesarias para que el departamento tenga más desarrollo y, especialmente, más equidad para todos sus ciudadanos.

Alejo: te deseo muchísima suerte; en la suerte también va el destino de muchos. A su vez, quiero dar la bienvenida a Fabricio Núñez, que seguramente va a trabajar mucho por su departamento natal.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Porley.

SEÑOR PORLEY (Gerardo).- Señor presidente: las circunstancias determinaron que hoy estuviera aquí, en este lugar, y como somos nosotros y nuestras circunstancias, es de orden referirme al asunto que nos convoca en este momento, que es saludar al señor diputado Alejo Umpiérrez, quien hoy deja la banca para asumir la Intendencia del departamento de Rocha.

El pasado 11 de mayo, el soberano se expidió y determinó en qué lado del mostrador va a estar cada uno de nosotros en estos próximos cinco años en el departamento en que vivimos. Y como somos, primero que nada, republicanos, demócratas y legalistas, es que con respeto saludamos al colega.

Quiero también aprovechar la oportunidad no solo para desearle suerte, sino para decir que como republicanos, demócratas y respetuosos de las normas de convivencia política, a nosotros, que tratamos de dignificar la tarea política día a día, no nos va a encontrar en una esquina gritando "Un minuto de silencio para el Frente que está muerto", cual barra brava, ni tampoco vamos a cruzar ninguna raya amenazando con dedo acusador y ceño fruncido a quien piensa y opina distinto por el mero hecho de, en tanto diputado de la oposición en aquel momento, hacer su trabajo; por el contrario, nos va a encontrar firmes, serenos y respetuosos, cada uno desde nuestro rol, bregando por las soluciones que la población de nuestro departamento necesita. Un gran referente político de

este país -no precisamente del partido que integro- al cual se suele citar para invocar condición de pertenencia -que, por las dudas, no es mi caso-, solía decir una frase que viene justa para esta ocasión, para esta oportunidad. Permítaseme citarla con una pequeñísima, pero muy gráfica licencia poética: "Al departamento todo, al gobierno departamental lo que se merece".

Es en ese marco, entonces, aprovecho para saludar y desearle el mejor de los éxitos y la mejor de las suertes a Alejo Umpiérrez, porque en su suerte y en la de cada uno de nosotros, desde el rol que nos ha otorgado la ciudadanía, va la suerte del departamento, a la que estamos jugados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Ignacio Cordero.

SEÑOR CORDERO (Ignacio).- Señor presidente: desde nuestro sector, Alianza Nacional, hoy nos toca despedir a un gran intendente: Alejo. Sabemos que tiene una gran relación con el presidente de nuestro sector, el senador Carlos Daniel Camy, quien nos ha hablado de su intelectualidad y de su manera de trabajar en un gobierno departamental.

Vayan los mejores deseos para un gran blanco, para un gran gobernante, pero sobre todo, para un gran amigo de este sector.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Alejo Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRRIZ (Alejo).- Señor presidente: como es de estilo, quiero agradecer las palabras de todos los colegas; pero, sobre todo, quiero agradecer a esta Cámara, a este Cuerpo, no a sus integrantes, sino mucho más allá, al valor de la institucionalidad. Quiero reivindicar al Parlamento Nacional. Sin perjuicio del Poder Ejecutivo y quien lo desempeñe, de la Cámara de Senadores, el verdadero Parlamento y la verdadera representación popular están en esta Cámara. Por ello, corresponde reivindicarla en su esencia.

También, en esa carrera administrativa -por decirlo de alguna manera- de la política, que muchas veces ocurre -que es bueno que ocurra porque hay que reivindicar la profesionalidad de la política-, no suelen dar buenos resultados aquellos advenedizos que un día de sopetón se tropiezan con un cargo de Presidencia de la República u otros cargos de importancia. También hace a la cosa el entramado humano del relacionamiento político, a lo largo del tiempo, con compañeros de distintos partidos; ello hace a la calidad de la política. Y la calidad política se hace desde esta Cámara.

Esta es mi tercera legislatura; dos veces debí renunciar para asumir la Intendencia. Yo acá aprendí mucho; entré de una manera y salí diferente. Entré con un ímpetu, con una belicosidad, con un espíritu confrontativo que el tiempo después fue morigerando. Nos vamos dando cuenta de que, en definitiva, todos tenemos dos cosas en común: somos empleados del pueblo y queremos lo mejor para nuestra sociedad. Simplemente, tenemos caminos diferentes, pero el objetivo es el mismo.

El viejo Luis Alberto de Herrera enseñaba una vez a un diputado joven con ímpetu, que en aquel entonces apuntaba sus dardos contra la bancada oficialista y decía "Allí están nuestros enemigos", y baquiano, veterano, le decía: "No, muchachito, allí no están nuestros enemigos; allí están los adversarios. Los enemigos muchas veces están adentro". Eso también se aprende.

Yo recuerdo que una de las primeras enseñanzas que tuve en esta Cámara la recibí de un diputado de la bancada del Frente Amplio -y no pidan para contestar una alusión-; después de hacer una alocución encendida, al terminarla, nos encontramos en el ambulatorio y me dijo: "Te voy a dar un consejo: nunca hables de un legislador que no está presente y no te puede contestar". Ese aprendizaje lo internalicé y me lo quedé. Gracias, Carlitos.

Y esas son las cosas: de la piedra bruta al canto rodado; diría, *like a rolling stone*. En definitiva, así nos vamos haciendo acá adentro.

La democracia, reitero, se sienta en esta sala y de nosotros depende prestigiarla. Lamentablemente, uno siente las tensiones internas de tener que dejar este Cuerpo, ya que si estoy acá hasta el último día es porque, confieso, positivamente, amo la labor parlamentaria. Me encanta la confrontación de ideas; me encanta pensar, ayudar a pensar y que me ayuden a pensar.

En la primera legislatura presentamos veintitrés proyectos de ley, y logramos aprobar varios de ellos. Quedó mucho en el tintero, porque la regla siempre es así.

Después, nos tocó presidir la comisión que trataba la Ley de Urgente Consideración en esta Cámara. Fue un tremendo aprendizaje charlar, hablar, pensar, recibir delegaciones y dialogar con la sociedad, que es la esencia del Parlamento.

Entonces, hoy dejo el Parlamento, y lo dejo con tristeza, la verdad es esa, porque voy a dejar de ver a un conjunto de compañeros y porque voy a dejar de cultivar eso tan lindo que se genera aquí que es la amistad, el respeto; porque no importa cuán diferente pensemos, si no descendemos nunca al agravio personal, siempre hay espacio -en definitiva, la democracia es eso: pensar diferente, no pensar igual- para el encuentro, para el afecto y para el abrazo.

Así que yo debo agradecer a mis compañeros de bancada por ese afecto que me han brindado a lo largo de los años y agradecer también a los compañeros de la oposición que han hecho lo mismo.

Ojalá mis viejos estuvieran para poder acompañarme. No están; la vida se los llevó hace años. Y si uno está acá es porque es hijo también de ese pasado, de un pasado de gente sencilla, de gente humilde, de un ama de casa y de un dueño de bar casi analfabeto que un día me empujó a estudiar, eso que también reivindicaba el legislador que renunciaba antes: la hermosura de esta democracia uruguaya que nos permite crecer, mejorar, ser mejores y tratar de generar cada día una sociedad mejor para beneficio de todos los uruguayos.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

20.- Intermedio

SEÑOR SATDJIAN (José Luis).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 42)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 45)

SEÑOR TUCCI (Mariano).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 46)

21.- Integración de la Cámara

—Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 2)

—Corresponde votar la renuncia del señor diputado Alejo Umpiérrez.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del cuerpo.

(Se lee:)

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La nota de renuncia a su banca presentada por el señor representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez, a partir del día 10 de julio de 2025.

RESULTANDO: I) Que es procedente aceptar la renuncia del señor representante Alejo Umpiérrez.

II) Que corresponde convocar, al suplente correspondiente siguiente proclamado por la Corte Electoral, de la hoja de votación Nro. 404, por el departamento de Rocha, del Lema Partido Nacional, señor Fabricio Marcel Núñez Cedrés.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptase a partir del día 10 de julio de 2025, la renuncia a la banca presentada por el señor representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación en carácter de titular, por el departamento de Rocha, a partir del día 10 de julio de 2025, al suplente correspondiente siguiente proclamado por la Corte Electoral, de la hoja de votación Nro. 404, por el departamento de Rocha, del Lema Partido Nacional, señor Fabricio Marcel Núñez Cedrés.

Sala de la Comisión, 8 de julio de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

Queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

22.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del cuerpo

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 9 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Osvaldo Emilio Nicoletti Emani.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Victoria Caballero Archimaut.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por los días 15 y 16 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Daniel Diverio, por el día 15 de julio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Irma Correa.

De la señora representante Zulimar Ferreira, por el día 9 de julio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Guerrero.

Montevideo, 8 de julio de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

23.- Supresión de sesión ordinaria

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Conrado Rodríguez, Gerardo Sotelo, Mariano Tucci, Álvaro Perrone Cabrera y Juan José Olaizola.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria del día de mañana, miércoles 9 de julio de 2025".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

24.- Sesión extraordinaria

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Mariano Tucci, Gerardo Sotelo, Juan José Olaizola y Carlos Rydström.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el próximo 15 de julio, a la hora 10, para considerar el asunto relativo a: 'Día Nacional de los Derechos de las Infancias y Adolescencias. (Se declara el 20 de noviembre de cada año)'. (Carp. n.º 4011/023). (Rep. n.º 280/025).".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 6)

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR

PRESIDENTE

Dra. Virginia Cáceres

Prosecretaria

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO

25ª SESIÓN

DOCUMENTOS



SUMARIO

Pág.

1.- Proyectos presentados

- ESTORNINO PINTO. (Se solicita al Poder Ejecutivo que lo declare como ave plaga nacional)
Carp. N° 684 de 2025. Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca53
- DÍA DE LA CAMISETA CELESTE. (Se declara el 15 de agosto de cada año)
Carp. N° 675 de 2025. Comisión Especial de Deporte56
- DIVULGACIÓN DE CONTENIDOS SEXUALES ELABORADOS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL. (Modificación del artículo 92 de la Ley N° 19.580)
Carp. N° 691 de 2025. Comisión Especial Equidad y Género60

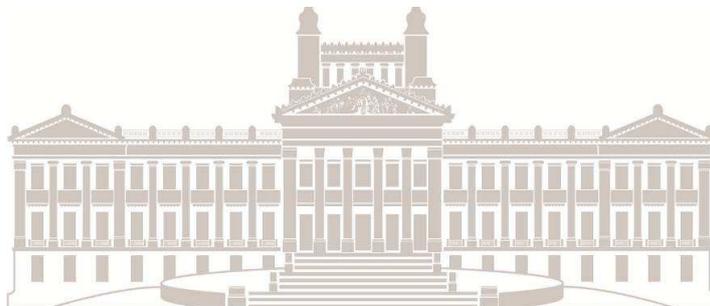
2.- Texto de las exposiciones escritas presentadas

- Señora representante Nibia Reisch63
- Señor representante César Leonardo Falcón De Vicente66
- Señor representante Fermín Farinha Tacain68
- Señor representante Pablo Abdala71

3.- Texto de los pedidos de informes que se reiteran

- Señor representante Mauricio Viera Dutruel73

ESTORNINO PINTO
Se solicita al Poder Ejecutivo que lo declare
como ave plaga nacional



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Se solicita al Poder Ejecutivo la declaración del Estornino Pinto (*Sturnus vulgaris*) como ave plaga nacional.

Montevideo, 2 de julio de 2025

FERNANDO BELTRÁN
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ
CARLOS RYDSTROM
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estornino Pinto, (*Sturnus vulgaris*), es una de las aves exóticas invasoras más perjudiciales a nivel global, principalmente por su impacto en la agricultura, fruticultura, viticultura, horticultura y en la biodiversidad local. Originario de Eurasia, ha sido introducido intencionalmente o por accidente en diversos continentes -entre ellos América del Sur-, logrando establecerse con éxito debido a su gran adaptabilidad, flexibilidad, actitud agresiva y aparente inteligencia.

El Estornino Pinto fue incluido por el Comité de Especies Exóticas Invasoras (CEEI) de Uruguay, dentro de la lista de las 42 especies exóticas invasoras en nuestro país, las cuales requieren de atención prioritaria dado su impacto sobre la biodiversidad y la salud.

La necesidad nacional de identificarlas, en un contexto de actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, coincide y se corresponde con los compromisos asumidos por Uruguay a nivel internacional, específicamente en el cumplimiento de las metas que se propuso el Convenio sobre Diversidad Biológica (Ley N° 16.408, de 27 de agosto de 1993).

Si bien el Estornino Pinto está considerado como una EEI, el mismo no está definido aún como ave plaga, es decir, no integra la nómina de plagas de la agricultura a que refiere el artículo 7° del decreto de 9 de marzo de 1912, reglamentario de la Ley N° 3.921, de 28 de octubre de 1911.

Sin embargo, el daño que produce esta ave en la agricultura es de gran impacto y viene siendo estudiada por otros países hace décadas. En Estados Unidos, en el año 2012, en los estados de Michigan, New York, Washington, Oregon y California, el daño anual a la producción vitícola superó los U\$ 70.000.000, considerándose al Estornino Pinto como el principal causante del mismo entre las tres principales especies de aves depredadoras. En nuestro país comienza a hacerse visible la presencia del Estornino Pinto y sus consecuencias negativas sobre la producción, tal como lo han manifestado con preocupación productores de Montevideo, Canelones, San José y Colonia.

Además, esta ave tiene impactos potenciales para la salud humana y animal. Existen estudios científicos que han demostrado que el Estornino Pinto es portador de influenza aviar (Gripe Aviar). Asimismo, suelen acumular grandes cantidades de excrementos, generando preocupación por la trasmisión de histoplasmosis (*Histoplasma capsulatum*).

- 3 -

Finalmente, tiene también un impacto potencial en la biodiversidad local y puede llegar a causar desequilibrios en los ecosistemas.

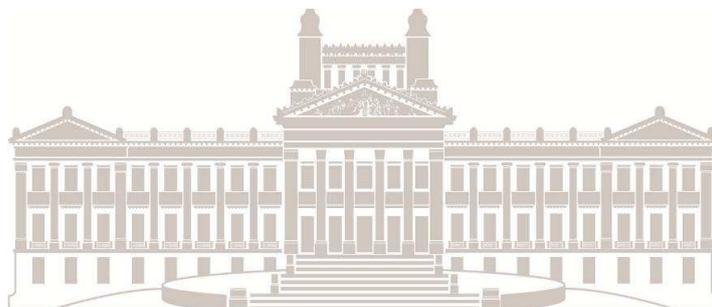
Por todo lo expuesto y con el espíritu de evitar fenómenos similares al del picudo rojo -*Rhynchophorus ferrugineus*- que puedan causar graves daños al sector productivo uruguayo, es que urge realizar estudios a nivel técnico respecto de la situación del Estornino Pinto en Uruguay -presencia, daños, etc- para luego evaluar la posibilidad de declararlo ave plaga nacional y así evitar mayores daños como ya ha ocurrido en países vecinos como Brasil y Argentina.

Montevideo, 2 de julio de 2025

FERNANDO BELTRÁN
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ
CARLOS RYDSTROM
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

DÍA DE LA CAMISETA CELESTE
Se declara el 15 de agosto de cada año



PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárase como "Día de la Camiseta Celeste", al 15 de agosto de cada año.

Montevideo, 2 de julio de 2025

PEDRO JISDONIAN
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si hay algo en lo que todos los uruguayos coincidimos es que lo que identifica al Uruguay en el mundo es su camiseta. En efecto, la camiseta celeste nos une, nos hermana. Los niños y los adolescentes sienten orgullo de llevarla puesta.

La presente iniciativa procura realizar un reconocimiento a la “camiseta celeste”, la cual trasciende su carácter de prenda deportiva para convertirse en un símbolo profundo de identidad nacional, orgullo colectivo y pertenencia cultural de todos los uruguayos.

Desde sus primeras apariciones, la camiseta de la selección ha representado la pasión, la entrega y la historia de un país que ha hecho -en particular- del fútbol y basquetbol una de sus expresiones más auténticas. Pero también la hemos visto lucir por varios deportistas de otras disciplinas, dejando muy bien representado al país en el mundo. Es el caso del ciclismo, el remo, el rugby, entre otras.

El pueblo uruguayo, a lo largo de generaciones, ha encontrado en la camiseta celeste un emblema que une, que emociona y que habla de hazañas memorables, como los títulos mundiales de fútbol de 1924, 1928, 1930 y 1950, y tantas otras gestas que han dejado huella en la memoria colectiva. Más que un uniforme, se ha convertido en una bandera sin mástil, flameando en los estadios, calles, hogares y corazones.

El origen del uso de esta camiseta se remonta a los primeros años del siglo XX, cuando -en el ámbito de la Liga- los delegados debieron decidir el color de la camiseta que luciría el equipo oriental, en el partido de fútbol previsto para el lunes 15 de agosto de 1910 en Montevideo. Se disputaba el clásico rioplatense por la VI Copa Lipton.

Luego de varias exposiciones con diferentes propuestas, el delegado de Montevideo Wanderers FC, Ricardo Le Bas presentó una moción proponiendo el color celeste para la camiseta de Uruguay, tributando de esta forma homenaje al gran triunfo de River Plate FC de abril pasado ante Alumni de Argentina luciendo ese color.

La iniciativa no tuvo objeciones y la Liga Uruguaya de Fútbol, presidida por Héctor Rivadavia Gómez, estableció dicha indumentaria para el compromiso en el que Uruguay debía enfrentar a Argentina por la sexta edición de la Copa Lipton, que llevaba su nombre en honor a un magnate de la industria del té.

- 3 -

El cotejo se desarrolló en el Estadio Belvedere, construido por la empresa Transatlántica. El escenario que hoy pertenece a Liverpool, era de Wanderers en ese entonces y fue testigo de aquel partido del 15 de agosto de 1910, feriado por el día de Santa María.

El partido celebrado ese 15 de agosto concluyó con un histórico 3 a 1 a favor de Uruguay.

Los periódicos uruguayos estallaron de alegría y euforia. La historia posterior dirá que en esta jornada, el fútbol uruguayo iniciaba una trayectoria que lo llevará a establecer la supremacía mundial en el período comprendido entre 1924 y 1930. Curiosa y justamente, quienes advirtieron este futuro fueron los hermanos argentinos.

Ese partido, ese día y ese triunfo, no fue uno más para Uruguay como nación. En esa jornada, en la cancha de Belvedere, se estrenó el celeste en la camiseta del “combinado”, y la euforia que se vivió tras ese triunfo impensado convirtió al color cielo de la camiseta que lucían aquellos 11 jugadores en un verdadero amuleto.

Y así “la celeste” pasó a identificarse con la patria. Los seleccionados de las distintas disciplinas deportivas la visten con orgullo.

El triunfo celeste por 3-1 con goles de Dacal, Zibechi y Scarone, no sólo significó la primera victoria en Montevideo ante los argentinos, sino que dio nacimiento a un emblema que luego adoptó todo el deporte uruguayo.

Esta propuesta procura incentivar la unión y la celebración en torno al deporte y en particular la simbología y los valores que representa “la celeste”. Sin duda, sería una gran oportunidad para que los niños y los adolescentes en las escuelas y liceos, así como todos aquellos vinculados a algún club e Institución deportiva puedan tener este día en común, para celebrar las bondades del deporte, por sus beneficios para la salud, tanto física como mental, y también para el bienestar social; y el orgullo de ser uruguayo, la pasión y la entrega que identifica los valores de este país.

A tales efectos, deberá conformarse en el ámbito de la Secretaría Nacional del Deporte una comisión de referentes, historiadores y/o expertos en temas deportivos, que serán los encargados de programar los eventos y celebraciones que -con motivo de este día- se desarrollarán en distintas partes del país. Estas celebraciones tienen que tener

- 4 -

como eje fundamental y prioridad las escuelas y los liceos del país, con el fin de promover el deporte, la convivencia ciudadana y hacer conocer la historia del deporte uruguayo.

Asimismo, año a año esta comisión designará una figura que será el centro de los homenajes en el marco de este día, la cual será seleccionada alternando disciplinas deportivas y su origen, teniendo en cuenta diferentes localidades del país.

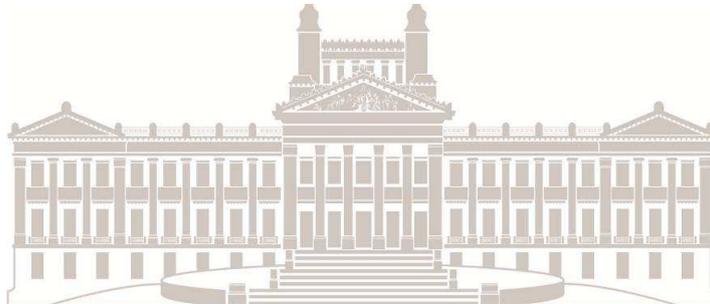
Por estas razones, se propone instituir oficialmente al 15 de agosto de cada año como el "Día de la Camiseta Celeste", como jornada de celebración nacional en la que la ciudadanía, y poder expresar su sentido de pertenencia, su orgullo y su amor por los valores que representa: esfuerzo, humildad, solidaridad y lucha; buscando consolidar este día como una oportunidad para reforzar la unidad del país en torno a uno de sus íconos culturales más representativos, fomentando al mismo tiempo actividades educativas, deportivas y culturales que celebren la historia y el legado de la camiseta celeste.

Montevideo, 2 de julio de 2025

PEDRO JISDONIAN
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

MANIPULACIÓN O GENERACIÓN DE IMÁGENES SEXUALES FALSAS
Modificación del artículo 92 de la Ley N° 19.580



PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Sustitúyese el artículo 92 de la Ley N° 19.580, de 22 de diciembre de 2017, por el siguiente:

“ARTÍCULO 92. (Divulgación de imágenes o grabaciones con contenido íntimo).- El que difunda, revele exhiba o ceda a terceros imágenes o grabaciones reales o simuladas de una persona con contenido íntimo o sexual, sin su autorización, será castigado con una pena de seis meses de prisión a dos años de penitenciaría.

Se entiende por imágenes o grabaciones simuladas aquellas que, de manera verosímil, mediante inteligencia artificial, edición digital u otra tecnología que produzca una representación falsa pero creíble en apariencia, voz o conducta de la persona afectada.

En ningún caso se considerará válida la autorización otorgada por una persona menor de dieciocho años de edad. Este delito se configura aun cuando el que difunda las imágenes o grabaciones haya participado en ellas.

Los administradores de sitios de internet, portales, buscadores o similares que, notificados de la falta de autorización, no den de baja las imágenes de manera inmediata, serán sancionados con la misma pena prevista en este artículo”.

Montevideo, 4 de julio de 2025

GABRIEL GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN
REPRESENTANTE POR MALDONADO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La evolución de las tecnologías digitales ha permitido la creación de imágenes y videos altamente realistas que simulan a personas en situaciones que nunca ocurrieron, en especial mediante técnicas conocidas como *deepfake*. Esta tecnología, al ser utilizada con fines no consentidos y en contextos de contenido sexual o íntimo, constituye una grave vulneración de derechos fundamentales como la intimidad, el honor, la integridad moral y la propia imagen.

Lamentablemente, en los últimos tiempos han ido creciendo los casos de este tipo de abusos, que afectan a las víctimas -principalmente mujeres y menores- de forma traumática, generándoles afecciones como ansiedad o depresión, entre otras, además de impactar en el ámbito laboral o de estudios. Son conductas que causan un daño real, tanto psicológico como social, que justifican la adopción de una respuesta penal contundente que permita terminar las referidas prácticas abusivas.

Así, los países se han enfrentado a la necesidad de promover la adopción de medidas legales que protejan a las personas ante estos abusos. A vía de ejemplo, en Estados Unidos de América, recientemente se ha sancionado la Ley Take It Down Act con el objetivo de combatir la publicación de deepfakes no consensuados y exigir procedimientos de notificación y eliminación para las plataformas cubiertas. También países como España, Alemania, Francia y Canadá, vienen discutiendo propuestas para penalizar los deepfakes sexuales no consentidos. Por su parte, en el Reino Unido el Parlamento aprobó en 2023 una reforma a la Online Safety Act, que penaliza la creación y distribución de imágenes sexuales falsas sin consentimiento (incluyendo deepfakes).

Nuestro derecho positivo, por el artículo 92 de la Ley N° 19.580 contempla la protección contra la difusión no consentida de imágenes o grabaciones de una persona con contenido íntimo o sexual. Sin embargo, no existe aún una norma penal específica que incluya la manipulación o generación de imágenes sexuales falsas -deepfakes- que afectan la dignidad y privacidad de las personas.

El presente proyecto de ley, realizando mínimos cambios en la legislación vigente, propone modificar el referido artículo 92 con el fin de tipificar y sancionar penalmente la creación, modificación y difusión de imágenes o representaciones falsas pero verosímiles

- 3 -

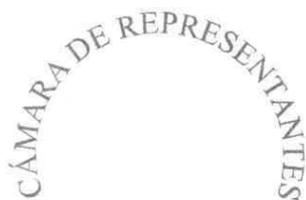
de contenido íntimo o sexual, abarcando tanto la tecnología actual como posibles desarrollos futuros.

Tenemos la convicción que de aprobarse este proyecto de ley, la justicia contará con una herramienta válida y eficaz para sancionar abusos que hoy afectan a muchas personas -principalmente jóvenes- y que hoy el marco legal vigente no puede atacar en la forma debida.

Montevideo, 4 de julio de 2025

GABRIEL GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN
REPRESENTANTE POR MALDONADO

≠



PARTICULAR

Montevideo, de 2 de julio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

Presente

De mi consideración:

Amparada en las facultades otorgadas por el artículo 155 de la C.RR, solicito se curse la presente exposición escrita al **Ministerio de Salud Pública**.

Ya a fines del siglo XVII Montesquieu decía **“el poder detiene al poder”**, promoviendo mecanismos para que cada órgano controle a los otros y evite abusos. Pero sin remontarnos a otras épocas y lugares podemos también citar, en Uruguay, a Justino Jiménez de Aréchaga quien sostuvo que **“ningún órgano puede hacer lo que no le ha sido expresamente conferido”** y que toda competencia debe estar limitada en materia, forma y fines.

Dicho de otro modo, como no escapará al conocimiento de la Sra. Ministra, le está prohibido al Ejecutivo imponer condiciones que le impidan al Legislativo cumplir con sus funciones u obstaculizar su competencia en tal sentido mediante, por ejemplo, un acto administrativo reglamentario. Y esto porque en nuestro orden jurídico rigen principios como le son el de autonomía e independencia y el de especialización y competencia.

Interpretar que el ejercicio del contralor que otorga la Constitución se limita al intercambio de notas o comparecencia ante las Comisiones y que no incluye la fiscalización *in situ* por parte de los Representantes Nacionales supone una lectura inaceptable y restrictiva del rol del Parlamento.

Y qué decir cuándo ni siquiera es el Poder Ejecutivo el que pretende limitarnos, sino un órgano menor, sujeto a jerarquía y dependiente de un Directorio de un Servicio Descentralizado que conecta con el Poder Ejecutivo a través de su Ministerio?

Hemos tomado conocimiento del Comunicado de la Gerencia General de ASSE, de fecha 29 de mayo de 2025, firmado por la Sub-Gerente Dra. Alejandra Caputi que literalmente dispuso que *...“toda visita a cualquier unidad o servicio de ASSE por parte de representantes de organizaciones, instituciones públicas o privadas, **incluyendo representantes del Parlamento, deberá se comunicado previamente y contar con la autorización expresa de la Gerencia General”***

El establecimiento de autorizaciones previas y la exclusión de un representante nacional del régimen de libre acceso a una institución pública, que si se le reconoce al INDHH, supone una peligrosa visión jerárquica y excluyente del sistema republicano y de la separación de poderes. El contralor parlamentario es una función esencial que garantiza la democracia y su ejercicio no requiere de autorización del PE y menos de un órgano subordinado de un Servicio Descentralizado.

Por lo tanto, exhorto a que desde la señora Ministra de Salud Pública sepa instruir a la señora Sub-Gerente de ASSE, respecto a que los legisladores tenemos plena facultad para acceder a las instalaciones pública para cumplir la función de contralor y fiscalización.

No sólo quien dispuso lo contrario no está legitimada para hacerlo, sino que ni siquiera cabe sostener que un legislador con su sola presencia en un centro de salud puede alterar el normal funcionamiento del servicio o interferir en la atención médica. Muy por el contrario, responde a la legítima necesidad de conocer de primera mano las condiciones en que se desarrollan las prestaciones, el estado de infraestructura, la disponibilidad de recursos humanos y materiales, así como la situación de los usuarios y trabajadores y podemos agregar el actuar de los funcionarios en el cumplimiento de sus funciones.

Se adjunta copia del Comunicado aludido.

Saluda atentamente.



NIBIA REISCH

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 2/7/25	CARPETA Nº 7/025
HORA 16:03	ASUNTO Nº 1411
FUNCIONARIO	J. D. 122



Gerencia General
Av. Luis A. de Herrera 3326 – Of. 808
24865008 int 3241
gerenciageneral@asse.com.uy

COMUNICADO DE GERENCIA GENERAL 01/2025

Montevideo, 29 de mayo de 2025

A: Direcciones Regionales y Direcciones de Unidades Ejecutoras
De: Gerencia General de ASSE

Asunto: Ingreso de visitas a servicios de ASSE

Se informa que toda visita a cualquier unidad o servicio de ASSE por parte de representantes de organizaciones, instituciones públicas o privadas, incluyendo representantes del Parlamento, deberá ser comunicada previamente y contar con la autorización expresa de la Gerencia General.

La solicitud correspondiente deberá realizarse por correo electrónico a: gerenciageneral@asse.com.uy

Esta disposición tiene como fin garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios y la debida coordinación institucional.

La única excepción a esta norma son los integrantes debidamente identificados de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), quienes pueden ingresar sin aviso previo ni necesidad de autorización.

Ante cualquier duda, comunicarse con esta Gerencia.


Dra. Alejandra Caputi
Subgerente General
A.S.S.E.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 2 de julio de 2025

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Amparado en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se eleve la siguiente inquietud al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio al Presidente del Directorio del Banco República del Uruguay.

La localidad de Fray Marcos, departamento de Florida, de acuerdo al último censo cuenta con una población de 2.701 habitantes, en tanto el Municipio tiene 3.017 habitantes.

Se desarrolla en la misma una interesante actividad económica fruto de la instalación de una planta de lavado de lana (de las más grandes del país), que ocupa a más de 100 empleados, como así también una importante actividad avícola y varios criaderos de cerdos.

La tasa de desocupación es de las más bajas del país.

Cuenta con oficinas de prácticamente todas las empresas públicas, como lo son UTE, OSE, Correos.

Tiene además un importante movimiento adicional ya que su calle principal Cyro Giambruno, eje central de la localidad, es la continuación en ambos sentidos de la ruta nacional Nº 7, por lo que todo el tránsito de la referida ruta lo hace a través de Fray Marcos.

Sin embargo Fray Marcos no tiene cajero automático del BROU. Si bien la ley de inclusión financiera que compartimos plenamente, lleva a que la circulación de dinero en efectivo sea menor, quedan muchas operaciones que deben resolverse de otra manera.

A modo de ejemplo, el pasado domingo 29 de junio se llevó a cabo en la localidad una tradicional fiesta criolla como lo es el Raíd Hípico y un número muy importante de público asistió al mismo. Paralelamente a la competencia en sí se desarrollan otras actividades como lo son ferias de artesanos y comerciantes, venta de comida, eventos sociales, entre otras que por sus características operan con dinero en efectivo.

2
1

Lamentablemente muchos de quienes llegaron a la localidad no pudieron disfrutar de estos eventos ya que los comercios con terminales del BROU estaban cerrados.

Fray Marcos dispone de locales de cobranza y de retiro de efectivo que tienen terminales para los clientes del BROU pero estos muchas veces están limitados por los montos (disponibilidad o no de efectivo) y también por los horarios que cumplen.

Sabemos además que más de un comercio importante de la localidad se traslada a diario a Casupá o Tala para hacer el depósito de lo recaudado en el día.

Por todo lo expuesto solicitamos que el Directorio del BROU analice la factibilidad de instalar un Cajero Automático en Fray Marcos, teniendo presente además que no es ésta la primera solicitud que se realiza desde el Parlamento, ya que con anterioridad la Diputada Natalie Irigoyen lo hizo en más de una oportunidad acompañada con firmas de vecinos y comerciantes de la zona.

Sin más saluda atentamente,

César Falcón

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 2/7/25	CARPETA Nº 7/025
HORA 16:09	ASUNTO Nº 1413
FUNCIONARIO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 02 de julio de 2025.-

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Diputado Sebastián Valdomir

Presente.

De conformidad con lo que determina el artículo 155 del Reglamento de este Cuerpo es que solicitamos a Usted se curse la siguiente **exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio a la Oficina Territorial del MIDES en Paysandú, a la Comisión de Población y Desarrollo de la Cámara de Representantes, Intendencia Departamental de Paysandú, Junta Departamental de Paysandú, Presidencia de la República y por su intermedio al SINAE, y a los medios de prensa nacionales y locales; solicitando el aumento del monto de las prestaciones en las tarjetas TUS y AFAMPE, refuerzo de canastas, así como de los rubros por alimentación del INDA, apoyo con canastas de viviers secos, y activación de mayor dotación de personal del MIDES para acompañamiento en territorio y asistencia en centro de evacuados.**

Ante la presencia del Sr. Ministro de Desarrollo Social (MIDES) y su equipo en Comisión de Población y Desarrollo de la Cámara de Diputados, señalamos que el litoral y en especial Paysandú, hoy presenta 253 personas afectadas por la alerta roja por frío polar y evacuados por el aumento del caudal del río Uruguay, extremo que habilita la solicitud de refuerzo de rubros en materia de personal, prestaciones y recursos con componente alimenticio.

En situaciones de emergencia como en este caso, existen antecedentes donde el MIDES ha dispuesto la duplicación y triplicación de las Tarjetas TUS y prestaciones AFAMPE para los beneficiarios afectados por la situaciones de emergencia, medidas que entendemos deben implementarse nuevamente ante tan grave contexto. Asimismo, desde la propia cartera y a través del INDA se ha dispuesto anteriormente el

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

aumento del 50 % de la partida de alimentación para poder brindar alimentación en los centros de evacuados y reforzar y apoyar con más unidades físicas de canastas de víveres secos a las familias, porcentaje que en este caso solicitamos su otorgamiento en un monto igual o superior ante la cantidad de sanduceros afectados.

Asimismo el contexto actual, requerimos que el MIDES refuerce la dotación de personal de su Oficina Territorial para asumir la atención de aquellos vecinos que están alojados en el Farol Velódromo y en el Liceo Nro. 1, además de poner a disposición equipos de territorio para evaluar las situaciones de las familias y personas en situación de calle.

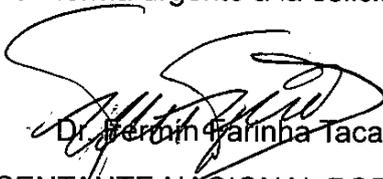
En la misma línea también es necesario contar con equipos de compañía familiar con foco en primera infancia para brindar acompañamiento y apoyo de materiales como cunas de emergencia climática, ropa de abrigo y pañales para bebés entre otros artículos de necesidad.

Teniendo en cuenta la población de niños, es pertinente activar el sistema de asistentes de URUGUAY CRECE CONTIGO en las rondas para la atención y captación de situaciones especiales coordinando con ASSE, CEIP o INAU en caso de ser necesario.

También es pertinente avanzar en la coordinación de la vacunación en los refugios, a través de la Dirección Departamental de Salud del MSP

En definitiva, solicito al Ministro y a las autoridades pertinentes, que en forma urgente se tomen medidas solicitadas con la finalidad de atender la situación planteada, aumentando los recursos para atender la situación de emergencia que es de público conocimiento y que afecta a más de 253 sanduceros.

Esperando se acceda en forma urgente a la solicitud cursada saluda a Ud atte.


Dr. Fermín Farinha Tacain

REPRESENTANTE NACIONAL POR PAYSANDÚ

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 2/7/2025	CARPETA N° 7/2025
HORA 17.49	ASUNTO N° 1424
FUNCIONARIO H. Pirotto	



PARTICULAR

Montevideo, 7 de julio de 2025

Sr. Presidente de la Cámara de Representante
Diputado Sebastián Valdomir
Presente:

De acuerdo a las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito a Usted tenga a bien cursar al Ministerio del Interior, al Ministerio de Desarrollo Social y por su Intermedio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), a la Intendencia de Montevideo y a los ocho Municipios del departamento la siguiente:

EXPOSICIÓN ESCRITA

En la zona de Puntas de Manga, Municipio D de Montevideo, en la intersección de las Avenidas Belloni y de las Instrucciones, a escasos metros del CAFF Amanecer, se encuentra una garita policial, perteneciente al Ministerio del Interior, actualmente en desuso, sin ningún tipo de utilización efectiva ni asignación de destino institucional o comunitario.

El Centro de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF) Amanecer, gestionado por la Federación Hogar Amanecer en convenio con el INAU, que atiende a 41 niños, niñas y adolescentes bajo la modalidad protección 24 horas, ha presentado la iniciativa de utilizar ese espacio como parte de su programa de acompañamiento e inserción socio laboral para adolescentes próximos al egreso institucional.

La propuesta busca transformar esa garita abandonada en un punto de integración barrial, visibilidad comunitaria, formación en habilidades y proyección emprendedora para jóvenes, proponiendo la reutilización de la misma como sede de un proyecto educativo en el trabajo para adolescentes próximos al egreso. Tiene el antecedente en un proyecto desarrollado por el Municipio CH, el Ministerio del Interior y la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), denominado "Garitas para emprendedores Andrés Abt", siguiendo una idea del recordado alcalde, y por el cual varias garitas policiales en desuso fueron cedidas y transformadas en espacios para emprendedores. La experiencia se replicó en otros municipios.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

El planteo se fundamenta en principios consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño, especialmente en sus artículos 3, 20, 27 y 29, así como en el Código de la Niñez y Adolescencia, en sus artículos 9, 18, 19, 166 y complementarios, tomando en consideración la capacidad progresiva de los adolescentes, es decir, su creciente posibilidad de ejercer derechos por sí mismos en función de su desarrollo y madurez, así como a participar en programas de educación en el trabajo.

En ese sentido, la facilitación del uso de la garita a estos efectos atiende directamente al interés superior del adolescente, al procurar una transición digna, segura y acompañada hacia su autonomía adulta. Apoyar este proyecto que beneficiará a adolescentes que se han visto privados de su medio familiar es una forma de brindar una oportunidad real de inclusión social, económica y educativa, así como contribuye a garantizar un nivel de vida adecuado.

Facilitar una primera experiencia laboral en un entorno protegido y con acompañamiento pueden significar un punto de inflexión hacia la construcción de proyectos de vida autónomos, sostenibles y dignos.

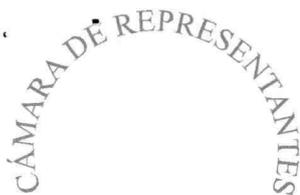
Asimismo, la reutilización de bienes públicos ociosos en favor de proyectos sociales representa una buena práctica de gestión pública, basada en los principios de eficiencia, participación comunitaria y promoción social.

Por lo expuesto, solicitamos que el Ministerio del Interior ceda el uso del local referido al CAFF Amanecer para los fines indicados, a cuyos efectos la participación del INAU podría resultar necesaria para otorgar formalidad a la solución propuesta, en el marco del convenio que lo vincula con la institución social mencionada.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 07/07/25.	CARPETA N° 07/025.
HORA 14:39.	ASUNTO N° 1456.
FUNCIONARIO <i>wp</i>	



Pablo Abdala
Representante Nacional



PARTICULAR

Montevideo, 24 de abril de 2025.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, en uso de las facultades conferidas por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) el siguiente:

PEDIDO DE INFORME

Referidas a la situación funcional, administrativa y en el accionar de la Directora Vocal de la Administración Nacional de Puertos (ANP), Sra. Alejandra Koch, se requiere al Ministerio que brinde información detallada y documentada sobre los siguientes puntos:

En qué fecha y bajo que vía ingreso a la ANP la referida funcionaria.?

Cómo ha sido su carrera de ascensos desde su ingreso hasta el año 2020

Se solicita se informe qué cargo presupuestado ocupa actualmente la Sra. Alejandra Koch en la ANP y desde qué fecha ocupa el mismo.



PARTICULAR

La funcionaria tiene otras dedicaciones específicas por las cuales ha recibido remuneraciones y/o compensación?

De ser así, cuáles son y desde cuándo.?

Por qué vías llegó a ellas.?

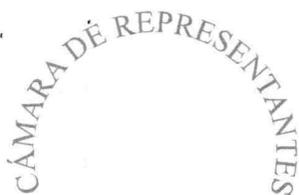
Se requiere detalle sobre las funciones de jefatura que le han sido asignado a la mencionada funcionaria en forma interina desde el año 2007, indicando resoluciones correspondientes, vigencia y responsabilidad de la tarea asignada.

Se solicita detallar el régimen de remuneración de la Sra. Alejandra Koch, indicando los conceptos por los cuales recibió haberes y sus respectivos montos al momento de ingresar como Directora de la ANP

Se solicita detallar el régimen de remuneración de la Sra. Alejandra Koch, indicando los conceptos por los cuales recibió haberes y sus respectivos montos actuando como Directora de la ANP hasta el momento actual.

Se solicitó informe de la Oficina Nacional de Servicio Civil sobre la remuneración que debe recibir la funcionaria a partir de la fecha que paso a integrar el Directorio de la ANP?

Se solicita copia del dictamen emitido por la Oficina Nacional del Servicio Civil en relación a la legalidad y pertinencia de las remuneraciones adicionales percibidas por la Sra. Koch por el ejercicio de funciones de jefatura no concursadas.



PARTICULAR

Se requiere información sobre la decisión adoptada por la ANP respecto a dicho dictamen, incluyendo si fue acatado o desestimado, y en caso de este último, los fundamentos jurídicos que respaldan dicha decisión.

Se solicita confirmar si, a la fecha, la Sra. Koch continúa percibiendo doble remuneración por su cargo presupuestado y por funciones de jefatura interina.

Puntualmente cuales y cuanto son los haberes recibidos por la Sra. Alejandra Koch en este momento?

Finalmente, se solicita información sobre la situación actual de su cargo como Directora vocal del Directorio de ANP y si se ha formalizado o no su designación como vicepresidenta del organismo.

Respecto del ascenso del funcionario Ricardo Suárez (esposo de la Directora Koch):

Existió efectivamente un procedimiento administrativo de ascenso para dicho funcionario en el presente año?

Cuál fue la participación de la Directora Koch en dicho procedimiento?

Qué resolución tomó el Ministerio ante dicha situación?

Se inició alguna investigación administrativa por eventual conflicto de interés?

Qué medidas adoptó el Ministerio al respecto?

4



PARTICULAR

Qué controles hace el MTOP sobre las retribuciones y designaciones en Entes descentralizados?

Qué mecanismos de supervisión y control ejerce el MTOP respecto a los integrantes del Directorio de ANP?

Está prevista alguna modificación o refuerzo de dichos mecanismos, a la luz de este caso?

Continuidad de la Sra. Koch en el cargo:

Qué evaluación hace el Ministerio sobre la idoneidad y permanencia de la Sra. Koch en el Directorio de ANP?

Está prevista su designación como vicepresidenta del organismo?

En qué condiciones?

Solicito que las respuestas incluyan, en caso de existir, copias de resoluciones, dictámenes, comunicaciones internas y toda otra documentación que obre en poder del Ministerio.

Sin más, saluda a usted atentamente.



Mauricio Viera Dutruel.

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 24/4/25	CARPETA Nº 272/025
HORA 16:40	ASUNTO Nº 691
FUNCIONARIO 	